



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de noviembre de 2006.

No.23

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS	Pag. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES.	Pag. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	Pag. 08
COMUNICADO DEL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES.	Pag. 09
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA DEFENSORIA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 15

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL. Pag. 17

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006. Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD, A QUE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE UN PROGRAMA PERMANENTE, INTENSIVO Y DE GRAN IMPACTO SOCIAL, DIRIGIDO A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE TENGA EL PROPÓSITO DE ENTERARLES SOBRE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO DIABETES Y PARTICULARMENTE PARA SENSIBILIZARLA, CONCIENTIZARLA Y OTORGARLE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE PREVENCIÓN Y CUIDADO SOBRE ESTE PADECIMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MIGRACIÓN CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MURRIETA, A FIN DE REGULARIZAR EL “PROGRAMA DE APOYO A MIGRANTES ASEGURADOS” EN LAS INSTITUCIONES DE LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN FIDEDIGNA RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE VIVIENDA Y POSIBLES BENEFICIOS RECIBIDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI) DE NOMBRES JAZMÍN ANABEL MONTECUBIO, JOSÉ MANUEL LÓPEZ, LETICIA CRUZ, MARTHA HUERTA, RAÚL HERRERA Y FELIPE DE JESÚS MÉNDEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DIVERSAS SOLICITUDES CIUDADANAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA. Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REJILLA DE TORMENTA EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL AUMENTO DE LA LECHE LICONSA NO AFECTE A LOS CONSUMIDORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL EJECUTIVO LOCAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A IMPONER MEDIDAS DE VIGILANCIA Y SANCIONES CONTUNDENTES AL TRANSPORTE CONCESIONADO, ESPECÍFICAMENTE LOS MICROBUSES, PARA QUE SE MANTENGAN EN EL RÉGIMEN DE LAS TARIFAS AUTORIZADAS Y MANTENERSE ASÍ HASTA QUE SE ESTABLEZCAN TARIFAS QUE COMPENSEN EL AUMENTO A COMBUSTIBLES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE EN TODAS LAS INSTANCIAS, PROGRAMAS PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA COMBATIR LA RETINOPATÍA DIABÉTICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL “BANDO NO. 2” PUBLICADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, A CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INSERTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EL ÁLVARO OBREGÓN Y EN COOPERACIÓN DE RECURSOS SE CONCLUYA LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 45

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO 20-30 DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 46

EFEMÉRIDES SOBRE EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 56

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 21 de noviembre de 2006.

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales
5. Uno de la Comisión de Hacienda
6. Uno del senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, LX Legislatura

Iniciativas

7. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presentan diversos grupos parlamentarios
8. Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, que presentan diversos grupos parlamentarios
9. Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan diversos grupos parlamentarios
10. Iniciativa que reforma y adiciona al nuevo Código Penal y a la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, que presenta

el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Acuerdos

11. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de la Comisión Especial para la Seguridad de las Instituciones Bancarias en el Distrito Federal, al que se refiere el acuerdo del pleno de la Asamblea Legislativa de fecha 14 de noviembre de 2006

Propuestas

12. Con punto de acuerdo para realizar una consulta pública sobre la Ley de Condóminos, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

13. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Salud de la ciudad, a que implemente a la brevedad posible un programa permanente, intensivo y de gran impacto social dirigido a todos los grupos poblacionales del Distrito Federal, que tenga el propósito de enterarles sobre la enfermedad conocida como diabetes y particularmente para sensibilizarla, concientizarla y otorgarle los elementos suficientes de prevención y cuidado sobre este padecimiento, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

14. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración celebre un convenio de colaboración con la Fundación Murrieta, a fin de regularizar el “Programa de Apoyo a Migrantes Asegurados” en las instalaciones de la estación migratoria de Iztapalapa, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

15. Con punto de acuerdo para solicitar información fidedigna respecto a la asignación de vivienda y posibles beneficios recibidos a los funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, de nombre Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Marta Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

16. Con punto de acuerdo para que se consideren en el presupuesto y programa operativo anual de la delegación Álvaro Obregón, diversas solicitudes ciudadanas, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

17. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios instale una rejilla de tormenta en la colonia San Miguel Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

18. Con punto de acuerdo sobre el tema del aumento a la leche Liconsa, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

19. Con punto de acuerdo sobre el tema del aumento en las tarifas del transporte concesionado en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

20. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal asuma el pago correspondiente al incremento de un peso al precio de la leche Liconsa, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

21. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para implementar programas preventivos en relación a la retinopatía diabética, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

22. Con punto de acuerdo sobre el Bando 2 publicado el día 7 de noviembre del 2000, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos de la administración pública local a cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora del Instituto de Vivienda del Distrito Federal comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo, con el propósito de que informe acerca de los distintos programas que aplican en esa dependencia, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

25. Con punto de acuerdo para que las jefaturas delegacionales aporten información relacionada con los centros de desarrollo infantil a su cargo, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Pronunciamientos

26. sobre el proyecto 20-30 de Felipe Calderón Hinojosa, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

27. Sobre la bienvenida a los poetas del Primer Encuentro Iberoamericano de Poesía Ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Habíamos solicitado que el punto 10 fuera bajado, de parte del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado. Tomamos nota y lo retiramos del orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Para el próximo jueves. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL SEIS.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil seis, se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informó a la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, y el segundo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se autorizó la ampliación de prórroga a las comisiones solicitantes y se instruyó hacerlo del conocimiento de las mismas.

Posteriormente, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática. La Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Acto continuó se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de Ley que reforma el artículo 290 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal. La Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos en listados en los numerales 8, 11, 18 y 20 del orden del día fueron retirados.

Como siguiente punto de orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación un dictamen de la Comisión de Deporte a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley para prevenir la violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen y para fundamentar el mismo, se concedió el uso de la palabra al diputado Cristóbal Ramírez Pino a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en los términos que presentó la comisión de Deporte, se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal y para difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, la comisión de Seguridad Pública presentó un dictamen para su discusión y en su caso aprobación a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita

la información sobre los operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen y para fundamentarlo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Insunza a nombre de la comisión Dictaminadora; en votación nominal con 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen y se ordeno hacerlo del conocimiento del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, por conducto del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que se cree una Comisión Especial de medios de Comunicación Pública para el Distrito Federal, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades para los efectos legales a que hubiere lugar.

En seguida, la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para que el gobierno del Distrito Federal, revierta el deterioro que se encuentra en la demarcación territorial de Xochimilco, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena a nombre de la comisión de Asuntos Político-electorales quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal envíe las propuestas de los candidatos a los cargos de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal a esta Asamblea Legislativa y mantenga informada a esta soberanía de todo proceso de selección; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuó se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Olavarrieta Maldonado a nombre de la Comisión de Educación; quien presento una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Sexagésima Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LX Legislatura a que asigne mayor presupuesto al rubro de Educación en todos los niveles escolares, con el fin de responder a los rezagos y

necesidades educativos del Distrito Federal; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Manuel Santiago Quijano y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada, información relativa a la situación en que se encuentran los usos de suelo de los inmuebles que ocupa la Universidad Panamericana dentro del polígono correspondiente al Programa Parcial Insurgentes-Mixcoac, por lo cual se concedió el uso de la tribuna al diputado Edgar Torres Baltasar a nombre propio y de la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez y del Diputado Edy Ortiz Piña, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, el Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática presentó un pronunciamiento sobre la Ley de Sociedad en Convivencia del Distrito Federal.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna a los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición parlamentaria Socialdemócrata, Miguel Ángel Erraste Arango, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional y a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Tolerancia.

Enseguida se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática a fin de presentar un pronunciamiento sobre el proyecto México 20-30 de Felipe Calderón Hinojosa; el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción nacional solicitó a la presidencia la rectificación del quórum, por lo que el Presidente instruyó a la Secretaría el pase de lista correspondiente; el Diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática realizó un respetuoso exhorto con la finalidad de permitir continuar al orador; la presidencia hizo suyo el comentario sin embargo informó que tenía que cumplir y hacer cumplir los reglamentos y ordenamientos; el diputado Ramón Jiménez López realizó una interpelación al Diputado Presidente respecto a la fundamentación para realizar el pase de lista, la Presidencia fundamento su instrucción y la Secretaría

procedió en consecuencia a pasar lista de asistencia, existiendo una presencia de 25 diputados, por lo que siendo las quince horas con cincuenta minutos la Presidencia levanto la sesión y citó para la que tendría lugar el día martes veintiuno de noviembre del año dos mil seis a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales y el segundo de la Comisión de Hacienda mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES

ASUNTO: PRORROGA

No. De oficio: 27/CAPE/2006

México D. F., a 14 de Noviembre de 2006

DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, la comisión al rubro citada solicita la prórroga para la dictaminación de la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A APROBAR LA MINUTA DE LA CÁMARA DE SENADORES POR LA QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III BASE PRIMERA, APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

DIP. JORGE TRIANA TENA
PRESIDENTE

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE HACIENDA

México D. F., a 17 de noviembre del 2006

ASUNTO: Prórroga
Oficio No. CH/P/47/06

*DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

El que suscribe diputado Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica, 28, párrafo cuarto, 32, párrafo segundo, 87, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 5, párrafo segundo y 8, párrafo segundo del Reglamento Interior de las comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar a usted consulte al Pleno la siguiente PRÓRROGA PARA EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, en el tenor siguiente:

Exposición de Motivos

Que esta Comisión recibió por parte de la Comisión de Gobierno la iniciativa CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislativa.

Derivado del estudio y análisis de la iniciativa referida y atendiendo a los tiempos legislativos, así como la próxima recepción del paquete financiero por parte del gobierno del Distrito Federal, a este órgano legislativo y en víspera de la reforma al conjunto del paquete Financiero y la integración del Código Financiero para el Distrito Federal me permito solicitar a Usted:

LA PRÓRROGA PARA EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

Al agradecer la atención a la presente le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

*Dip. Enrique Vargas Anaya
PRESIDENTE*

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica

si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, LX Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*“2006, Año del bicentenario del natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García”*

*Presidencia de la Mesa Directiva
OFICIO No. DGPL.-815.a
México D. F., a 14 de noviembre de 2006*

*DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E.*

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- *El Senado de la República ha trabajado siempre de manera comprometida en velar por los derechos y los intereses de los mexicanos que radican en el exterior, por lo que se crea el programa “Legislador al cuidado del Paisano” que tendrá como principal objetivo el vigilar las acciones de las autoridades que reciben a nuestros paisanos a fin de prevenir actos de corrupción y abusos de autoridad en su traslado por el país.*

SEGUNDO.- El programa “Legislador al cuidado del Paisano” iniciará el 10 de diciembre, será permanente, reforzándose su operación en los meses con mayor flujo de migrantes, su coordinación general estará a cargo de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Norte del Senado de la República.

TERCERO.- El Senado de la República procurará por todos los medios oficiales de comunicación, dar a conocer a los paisanos migrantes que a través de su Programa “Legislador al cuidado del Paisano” garantizará hacer valer sus derechos y garantías.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, que a través de las instancias correspondientes, apoye permanentemente a los legisladores integrantes del programa “Legislador al cuidado del Paisano” con el objetivo de redoblar la vigilancia a las autoridades federales y en su caso, aplique los correctivos para sancionarlos.

Atentamente

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
Presidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Para presentar una iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ordóñez, a nombre de diversos grupos parlamentarios. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-
Con el permiso de la Presidencia.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción V, incisos m) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno la presente iniciativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre de 2005, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona los párrafos quinto y sexto y recorre en su orden, los dos últimos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando en los términos siguientes:

“Artículo 18. ... Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

...

...

La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.

...TRANSITORIOS

PRIMERO.- el presente decreto entrará en vigor a los tres meses siguientes de su publicación en Diario oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los Estados de la Federación y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del decreto, para crear las leyes instituciones y órganos que se requieren para la aplicación del presente decreto...

En consecuencia de lo anterior, se puede inferir que la fecha con la que contaba el Distrito Federal para crear las leyes, instituciones y órganos se cumplía el 12 de Agosto de 2006.

Al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presentaron diversas iniciativas en materia de Justicia para Adolescentes, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y Ley de la Defensoría de Oficio, todas ellas del Distrito Federal, por las entonces Diputadas Silvia Olivia Frago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Irma Islas León integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y María Claudia Esqueda Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 16 de agosto de 2006, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia emitieron el respectivo dictamen, por el que se

aprobaron las iniciativas con proyecto de Ley de Justicia para Menores para el Distrito Federal, dejándose a salvo las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal y Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en consecuencia, se remitió para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

Con fecha 06 de septiembre, el Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, envió a la Comisión de Gobierno de la Asamblea del Distrito Federal, las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas Rodríguez al Decreto antes mencionado; turnándose por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, encontrándose actualmente dichas observaciones en etapa de estudio, análisis y pendiente de dictaminar.

Es por ello, que sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del 12 de diciembre de 2005, que modificó el artículo 18 constitucional, buscó la adecuación de la legislación nacional en materia de adolescentes, que se encontraba en conflicto con La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por el Senado Mexicano en el año de 1990, en donde se establece la necesidad de crear un ámbito sancionatorio para menores de edad que realicen actos tipificados en las leyes penales como delitos.

Con la citada reforma, además de darle coherencia interna a nuestro orden jurídico nacional, se pretende la implementación en México de un sistema que cumpla con las finalidades específicas en materia sancionatoria, ubicándose dentro de los límites de las garantías procesales, orgánicas y de ejecución que reconoce la doctrina del galantismo penal y constitucional.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se estableció una norma programática que determinará el tiempo en el cual, tanto las Entidades Federativas, como el Distrito Federal, deberían adecuar su legislación interna a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, creando aquellas leyes, instituciones y órganos necesarios para el debido funcionamiento del sistema integral de justicia para adolescentes.

De lo anterior resulta que, el estado de cosas a través de la cuales se tutelaban los derechos de los menores que habían infringido una norma de tipo penal, ha cambiado con motivo de la reforma al artículo 18 constitucional, siendo necesaria la adecuación normativa en el plano estructural del órgano encargado de impartir justicia en el Distrito Federal, debiéndose ajustar aquellos preceptos de origen condicional contenidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En estos términos, se sugiere adicionar el artículo 2º de la Ley del Tribunal Superior de Justicia, a fin de incluir dentro del organigrama de dicho Tribunal a los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia para adolescentes, debiéndose contemplar dentro de la estructura a los jueces especializados en justicia para adolescentes.

De igual forma, se propone derogar la fracción II del artículo 4º de la Ley en comento, la cual actualmente considera como órgano auxiliar de la Administración de Justicia del Distrito Federal al Consejo de Menores, en atención de que con la reforma constitucional aludida, esta institución especial para el tratamiento de menores dejaría de ser competente para conocer de aquellas conductas tipificadas como delitos, por tratarse de un órgano de naturaleza administrativa.

Se considera que el Juez a quien corresponda conocer de los asuntos relativos a la justicia para adolescentes, deberá reunir una serie de requisitos, comunes a todos aquellos del mismo rango que ejercitan la facultad jurisdiccional en diferentes ámbitos competenciales dentro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por tal motivo se debe incluir a estos servidores públicos dentro del catálogo de requisitos establecidos por el artículo 17 del ordenamiento puesto a consideración.

Al prever la Constitución la posibilidad de que en los juicios criminales exista más de una instancia, y al considerarse en la reforma a dicho ordenamiento, la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes, en el que se garanticen los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución a todo individuo, en armonía con dicho sistema, las resoluciones que sean emitidas por los jueces del Tribunal Superior de Justicia en garantía del gobernado deberán ser revisadas por una instancia superior, debiéndose por tanto establecer en los artículos 36 y 44 bis de la creación de Salas de Justicia para Adolescentes que conozcan de los recursos de apelación, excusas y recusaciones, conflictos competenciales y demás determinados por las leyes.

Se propone modificar la denominación del Capítulo II, del Título Cuarto, a fin de que se contemplen los Juzgados de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal. De

igual forma, en concordancia con lo expresado anteriormente, se propone introducir en el artículo 48 del citado ordenamiento, dentro del catálogo de jueces de primera instancia, a los Jueces para Adolescentes del Distrito Federal.

El Capítulo II del Título Cuarto en su articulado establece la jurisdicción de aquellos asuntos que corresponde conocer a los jueces civiles, penales, del arrendamiento inmobiliario y familiares, por lo que en armonía de lo expuesto anteriormente, se propone la creación de una norma que delimite el radio competencial de los Jueces para Adolescentes, en este sentido consideramos que el ARTÍCULO 54 de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que fue derogado por reforma de fecha 24 de abril de 2003, dejó vacante el numeral respectivo, por lo que se estima que en dicho espacio se inserten aquellos asuntos cuya competencia corresponderá a los Jueces para Adolescentes.

Dentro de la estructura de los Juzgados, los Secretarios de Acuerdos son servidores adscritos a los mismos que auxilian a los Jueces en el desempeño de su encargo, en tal virtud, para que dichos funcionarios se encuentren debidamente facultados para realizar sus atribuciones dentro de los Juzgados de Justicia para Adolescentes, se propone adicionar el artículo 59 del ordenamiento en cuestión, a fin de que queden contemplados dentro de esta norma.

Actualmente el Capítulo VI del Título Octavo de la ley en comento, regula la Dirección de Turno de consignaciones Penales, a dicha dependencia le corresponde recibir diariamente las consignaciones que remite el órgano competente, de modo que se distribuyan las mismas entre los distintos jueces penales. Con la creación de Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes, se vuelve necesario que esta Dirección cuente con la posibilidad concedida por la norma de distribuir los asuntos que sean competencia de aquellos funcionarios; en tal virtud, se propone modificar el nombre de dicha Dirección debiendo quedar como Dirección de Turno de consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, así como adicionar al artículo 174 la figura de los Jueces de Justicia para Adolescentes.

Por último se propone, en armonía del cuerpo normativo que se adiciona y modifica, establecer cuales son las faltas en que pueden incurrir los Secretarios adscritos a los Juzgados de Justicia para Adolescentes, por lo que se pide adicionar el artículo 223 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En Consideración a la fundamentación invocada y conforme a los motivos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción VI al artículo 2º, recorriéndose las demás fracciones, también se adiciona el artículo 44 BIS, la fracción VI al artículo 48; se deroga la fracción II del artículo 4º; se modifica la denominación del Capítulo II del Título Cuarto denominado “DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”, al igual que el Capítulo IV del Título Octavo denominado “DE LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES”; se reforman los artículos 17, 38, 54, 59, 174 y 223 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2º.- El ejercicio jurisdiccional en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares, de **adolescentes** y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes le confieran jurisdicción, corresponden a los servidores públicos y órganos judiciales que señalan a continuación:

- I. Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- II. Jueces de lo Civil;
- III. Jueces de los Penal;
- IV. De lo familiar;
- V. Jueces de Arrendamiento Inmobiliario;
- VI. **Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes;**
- VII. Jueces de la Inmatriculación Judicial,
- VIII. Jueces de Paz;
- IX. Jurado Popular;
- X. Presidente de Debates, y
- XI. Árbitros.

Los demás servidores públicos y auxiliares de la administración de justicia intervendrán en dicha función en los términos que establece esta Ley, los Códigos de Procedimientos y demás leyes aplicables.

ARTÍCULO 4º.- Son auxiliares de la administración de justicia y están obligados a cumplir las órdenes que en el ejercicio de sus atribuciones legales, emitan Jueces y Magistrados del Tribunal:

- I. ...

II. (SE DEROGA)

III. a la X ...

ARTÍCULO 17.- Para ser Juez de Primera Instancia en las materias civil, penal, familiar, de **Justicia para Adolescentes**, y del arrendamiento inmobiliario, se requiere:

I a la VIII...

Artículo 38.- Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se integrarán cada una por tres magistrados, y serán designadas por número ordinal, en Salas Civiles, Penales, Familiares y de **Justicia para Adolescentes**.

Los Magistrados integrantes de las mismas actuarán de forma unitaria o colegiada en los términos establecidos por esta Ley. En el Pleno del Tribunal determinarán las materias de las Salas, de acuerdo a los requerimientos de una buena administración de justicia.

ARTÍCULO 44 BIS.- Las Salas en materia de **Justicia para Adolescentes** conocerán:

- I. De los recursos de apelación y denegada apelación que les correspondan y que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por los Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, incluyéndose las resoluciones relativas a incidentes civiles que surjan en los procesos;
- II. De las excusas y recusaciones de los Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Federal;
- III. De los conflictos competenciales que se susciten en materia de Justicia para Adolescentes, entre las autoridades judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;
- IV. De las contiendas de acumulación que se susciten en materia de Justicia para Adolescentes, entre las autoridades que expresa la fracción anterior, y
- V. De los demás asuntos que determinen las leyes.

Estas Salas resolverán de manera colegiada, cuando se trate de apelaciones contra sentencias definitivas dictadas en procesos instruidos por conductas típicas calificadas

como graves, o en los casos en que se impongan la medida de internamiento, resoluciones que versen sobre hechos que en el correspondiente pliego sean calificados de antisociales al amparo la acción penal por alguna conducta típica calificada como graves, con independencia de que se determine la comprobación o no de la conducta típica calificada como grave, la reclasificación de las conductas o hechos, o la inacreditación de alguna agravante o modalidad que provisionalmente determine que la conducta típica calificada como grave; o en contra de cualquier resolución en la que se haya determinada la libertad por conclusión del internamiento por rehabilitación social. En todos los demás casos las resoluciones se dictarán en forma unitaria conforme al turno correspondiente.

TÍTULO CUARTO

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CAPÍTULO II

DE LOS JUZGADOS DE LOS CIVIL, DE LO PENAL, DE LO FAMILIAR, DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 48.- En el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los órganos jurisdiccionales de primera instancia los conforman:

- I. Jueces de lo Civil y los Jueces de Paz Civil, estos en los asuntos que no sean de única instancia.
- II. Jueces de lo Penal y los Jueces de Paz Penal;
- III. Jueces de lo Familiar;
- IV. Jueces de Arrendamiento Inmobiliario;
- V. El Juzgado Mixto ubicado en las Islas Marías
- VI. Jueces para Adolescentes.

ARTÍCULO 54.- A los Jueces para Adolescentes corresponde:

- I. Conocer las causas instauradas en contra de las personas a quienes se imputen la realización de un acto tipificado como delito en las leyes locales, cuando tengan entre doce años cumplidos y dieciocho no cumplidos;
- II. Promover la conciliación entre quien ejerza la patria potestad o en su caso

represente al adolescente y la víctima u ofendido como formas de rehabilitación social, a fin de cumplir con los principios de mínima intervención y subsidiaridad y en su caso, decretar la suspensión del proceso por arreglo conciliatorio;

- III. Resolver los asuntos sometidos a su conocimiento, conforme a los plazos y términos previstos en la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, y
- IV. Resolver sobre las medidas a imponer, atendiendo al estudio de los hechos y estudio de su personalidad; que lleven a establecer los principios de culpabilidad, proporcionalidad y racionalidad, por el acto antisocial, así como a las circunstancias, gravedad de la conducta, características y necesidades de los Adolescentes, que represente el menor daño al adolescente para su reincorporación social.

ARTÍCULO 59.- Los Secretarios adscritos a los Juzgados Penales y **De Justicia para Adolescentes**, tienen las obligaciones y atribuciones que tiene esta ley en los artículo 57 y 58, y los que sean compatibles, y además deberán:

- I. Practicar aseguramientos o cualquier otra diligencia que deba llevarse a cabo con arreglo a la Ley o determinación judicial y ejecutar, en su caso, las decisiones del Juez en cuanto a la entrega de los bienes materia del delito que no compete hacerlo a autoridad diversa, y
- II. Las demás que la ley o los Jueces les encomienden, relativas a asuntos de la oficina.

TÍTULO OCTAVO

DE LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO VI

DE LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

ARTÍCULO 174.- Corresponde a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, recibir diariamente las consignaciones que remita la procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal para sus distribución a los Jueces Penales y los pliegos de actos antisociales para su distribución a los de Justicia para Adolescentes, según su competencia que llevará a cabo conforme a las reglas que para el efecto expida el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ARTÍCULO 223.- *Son faltas de los Secretarios en el ramo penal, y de Justicia para Adolescentes:*

I a la VI....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

SEGUNDO.- *El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

TERCERO.- *El Tribunal Superior de Justicia deberá presupuestar para el ejercicio 2007, los recursos para crear la infraestructura suficiente y el personal necesario para que se proceda a la aplicación de la Ley sobre Justicia para Adolescentes.*

Recinto Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil seis.

Sigan la presente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los siguientes diputados: Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Nazario Norberto Sánchez; Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Dip. Agustín Castilla; Dip. Kenia López Rabadán.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ordóñez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino, a nombre de diversos grupos parlamentarios. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal
Presente.

Los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno la presente iniciativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El 12 de diciembre de 2005, se publicó el Decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona los párrafos quinto y sexto y recorre en su orden, los dos últimos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creando un sistema integral de justicia para adolescentes por el que se garantizan los derechos fundamentales que reconoce la constitución a todo individuo.

De acuerdo a la reforma en cuestión, dicho sistema se aplicará a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. En el plano operativo, la aplicación del sistema quedará a cargo de los diversos ordenes de gobierno debiéndose observar aquellas garantías de debido proceso legal.

En los artículos transitorios de la reforma constitucional se establece que los Estados de la Federación y el Distrito Federal, contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del decreto, para crear las leyes, instituciones y órdenes que se requieran para la aplicación del mismo, cumpliéndose dicho plazo el 12 de agosto de 2006.

Con motivo de la presentación de diversas iniciativas en materia de justicia para adolescentes el 16 de agosto de 2006, esta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen con proyecto de Ley de Justicia para menores para el Distrito Federal, dejándose a salvo las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal y Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; presentado por las comisiones de Administración y procuración de Justicia y Seguridad Pública.

El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con fecha 6 de septiembre de 2006 envió un comunicado a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas Rodríguez al Decreto de ley antes mencionado.

Es por ello, que sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente decreto de reformas y adiciones a la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las Instituciones mas vetustas en México es la de la Defensoría de Oficio, ya que sus orígenes datan de principios del siglo pasado, cuando el Presidente Porfirio Díaz la publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre de 1903, con el nombre de "Ley de Defensoría de Oficio Común para el Distrito y Territorios Federales". Este ordenamiento contemplaba la existencia de quince defensores de oficio para la Ciudad de México, así como para los partidos judiciales de Tacubaya, Xochimilco y Tlalpan, y tres para cada uno de los territorios federales de Baja California, Tepic y Quintana Roo. En aquel entonces este órgano dependía de la Secretaría de Justicia, la cual podía nombrar y remover libremente a los litigantes.

En el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, se expidió el Reglamento de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1940, por virtud de éste se creaba el Cuerpo de Defensores de Oficio del Fuero Común, extendiendo las funciones de defensa pública al ramo civil.

El 9 de diciembre de 1987, se publica un nuevo ordenamiento llamado Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal. El cual establecía la creación de un área de trabajo social, cuyas funciones consistían en tramitar fianzas de interés social, atender la problemática de los internos en reclusorios en sus aspectos social, familiar, laboral y cultural, promoviendo la excarcelación de los sentenciados. El 30 de abril de 1997, esta soberanía expide una nueva Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal. La cual es reformada el 28 de abril de 2000.

Actualmente la Defensoría de Oficio en el Distrito Federal es una institución que se encuentra regulada por disposiciones normativas de orden público e interés social, la cual tiene como objetivo fundamental garantizar el acceso real y equitativo a los servicios de asistencia jurídica, para la adecuada defensa y protección de los derechos y las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal.

Por este motivo, al consagrar el Congreso de la Unión una garantía que permita la creación de un sistema integral de justicia al que deban someterse los adolescentes, resulta necesario reformar aquellos que le permitan al sujeto transgresor de la norma contar con una defensa adecuada, ya sea particular o de oficio; en tal virtud, se propone reformar los ARTÍCULOS 9º y 13º de la mencionada ley, con el propósito de extender el beneficio de la prestación de asistencia (defensa y patrocinio) y asesoría jurídica gratuita y obligatoria a todos aquellos menores de edad que hayan incurrido en el supuesto antes mencionado.

En este sentido, resulta también necesario, adicionar el contenido del artículo 25 del ordenamiento en cuestión, a fin de procurar de un espacio físico adecuado al servidor público que en desempeño de sus funciones de defensor de oficio, se encargue de atender aquellas solicitudes de asistencia o asesoría para los menores que lo soliciten por si o por conducto de sus representantes o tutores.

Por último dado la naturaleza de las funciones que desempeñaría un defensor de oficio encargado de tutelar los intereses jurídicos de un menor en materia de justicia para adolescentes, se propone que se les faculte a los mismos, con las atribuciones suficientes para realizar aquellas visitas que considere necesarias a los centros de internamiento y tratamiento externo para adolescentes, con el objeto de informar a sus defensos o a sus representantes o tutores, del estado que guardan sus procesos.

En consideración a la fundamentación invocada, conforme a los antecedentes y motivos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los artículos 9º párrafo segundo, 13º párrafo primero, 25 párrafo primero, 37 párrafo primero y fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 9º. El servicio de Defensoría se proporcionará a las personas que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común y Especializados para Adolescentes del Distrito Federal, agencias investigadores del Ministerio Público, y juzgados cívicos.

...

...

En materia de justicia cívica y justicia para adolescentes la defensa será proporcionada al presunto infractor en

los términos de la normatividad aplicable. Apoyando a las personas que ejerzcan la patria potestad o representen al adolescente.

Artículo 13°. El servicio de asesoría jurídica consiste en ofrecer orientación en las materias penal, civil, familiar, del arrendamiento inmobiliario, de justicia cívica y **de justicia para adolescentes** y será proporcionado a todo aquél que así lo solicite, y que no sea sujeto del servicio de Defensoría particular.

Cuando el adolescente carezca de persona que ejerzca la patria potestad o lo represente el defensor de oficio deberá tomar las medidas preventivas para salvaguardar sus intereses. Debiendo notificar a la autoridad administrativa responsable de su custodia o internación a fin de que se designe un representante que lo asista; esto sin perjuicio de que personal de trabajo social de la propia defensoría, se acredite ante el juez del conocimiento a fin de que por este conducto se proceda a salvaguardar los intereses del adolescente infractor.

Artículo 25°. La Defensoría contará con espacios e instalaciones adecuadas para que los defensores de oficio puedan recibir a los solicitantes y atenderles en forma apropiada.

...

...

...

...

Los defensores de oficio adscritos a juzgados cívicos y a juzgados especializados para adolescentes se ubicarán en los locales que para los mismos establezcan las autoridades competentes.

Los locales asignados a los defensores de oficio para la asistencia de los adolescentes infractores deberán contar con áreas específicas de orientación social. Para que las personas que ejerzcan la patria Potestad o los representen sean informados de la situación legal de los adolescentes, asimismo en esas áreas se contara con trabajadoras sociales.

...

...

Artículo 37°. Los defensores de oficio adscritos a Juzgados de Paz, Penales y de Justicia para Adolescentes, realizarán las siguientes funciones prioritarias:

I a VII. ...

VIII. Practicar las visitas necesarias al reclusorio de su adscripción y a los centros de internamiento y tratamiento

externo para adolescentes, con el objeto de comunicar a sus defensores el estado de tramitación de sus procesos, axial como al que ejerzca la patria potestad o lo represente, informarles de los requisitos para su libertad; por el cumplimiento de la pena o rehabilitación del adolescente, así como el pago de caución cuando proceda para los mayores infractores, de la convivencia de demostrar sus buenos antecedentes, y recoger los datos que sirvan de descargo a la defensa; y

IX...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- La Defensoría de Oficio deberá presupuestar para el ejercicio 2007, los recursos para crear la infraestructura suficiente y el personal necesario para que se proceda a la aplicación de la Ley sobre Justicia para Adolescentes.

Recinto Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil seis.

Sigan la presente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, los siguientes diputados: Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Nazario Norberto Sánchez; Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Dip. Agustín Castilla; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Segura, a nombre de diversos grupos parlamentarios. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal.
Presente.

Los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno la presente iniciativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El 12 de diciembre de 2005, se publicó el Decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona los párrafos quinto y sexto y recorre en su orden, los dos últimos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo la obligación de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, de crear un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad; en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Asimismo se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral superior del adolescente.

La reforma anterior motivo que el 16 de Agosto de 2006, esta Asamblea Legislativa aprobara el dictamen de comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública del Distrito Federal, con proyecto de Ley de Justicia para Menores para el Distrito Federal, dejándose a salvo las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, remitiéndose en consecuencia el mencionado decreto al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de esta ciudad.

El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con fecha 6 de septiembre de 2006, envió un comunicado a la comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, con las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas Rodríguez al Decreto de ley antes mencionado.

Es por ello, que sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, al tenor siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La administración pública es una de las formas de organización más antigua del hombre, consiste en la presencia de una autoridad encargada de proveer satisfactores a las diferentes necesidades de una colectividad determinada. Acosta Romero, relaciona la existencia de estructuras administrativas en sociedades como la del antiguo Egipto, en donde, bajo el régimen de Ramsés, existía un Manual de Jerarquía; en China, 500 años A.C. existió un Manual de Organización y Gobierno. En Grecia y en Roma, también existieron estructuras administrativas.

Podemos entender a la función administrativa desde una perspectiva eminentemente orgánica, por virtud de la cual se analizan las diversas estructuras que integran a la Administración Pública; por parte, también puede analizarse desde la perspectiva de las funciones que desempeñan dichos órganos. De una forma u otra, la función administrativa suele entenderse como aquella actividad consistente en la prestación de servicios públicos en beneficio de la comunidad.

En este sentido, encontramos que en el Distrito Federal la estructura y funciones de la Administración Pública se encuentran contenidas en su Ley Orgánica, la cual en su artículo 23 enumera las atribuciones específicas de la Secretaría de Gobierno, correspondiéndole el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con los estados y municipios, coordinación metropolitana; trabajo y previsión social, seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; reclusorios y centros de readaptación social; protección civil, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

De lo anterior se desprende la naturaleza de las funciones que desarrolla dicho órgano, por lo que de acuerdo a la reforma constitucional que hemos mencionado, podemos inferir que a dicha Secretaría se le debe facultar para llevar a cabo la administración y operación de los centros de internamiento y tratamiento externo para adolescentes,

por lo que se propone modificar la fracción XI del artículo 23 del ordenamiento en cuestión.

De igual forma, con el propósito de cumplir con las finalidades de la doctrina del galantismo penal y constitucional, contempladas en el artículo 18 Constitucional tendientes a la búsqueda y aplicación de medidas orientadoras del adolescentes, consideramos necesario otorgarle a la Secretaría de Gobierno aquellas facultades que le permitan alcanzar dicho objetivo, por lo que se propone modificar la fracción XII del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En consideración a la fundamentación invocada, conforme a los antecedentes y motivos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo 23º, párrafo primero y las fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 23. A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno: relaciones con estado y municipios, la coordinación metropolitana, trabajo y previsión social; seguimiento de funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal, reclusorios y centros de readaptación social; **justicia para adolescentes**; protección civil, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

I a X. ...

XI. Normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social y los **centros de internamiento y tratamiento externo para adolescentes**.

XII. Proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común y **ejecutar las medidas de protección, orientación y tratamiento impuestas a los adolescentes en los términos de las normas aplicables.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil seis.

Sigan la presente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los siguientes diputados: Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Nazario Norberto Sánchez; Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Dip. Agustín Castilla; Dip. Kenia López Rabadán.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 12 y 27 del orden del día, han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la integración de la Comisión Especial para la Seguridad en las Instituciones Bancarias del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa de fecha 14 de noviembre de 2006. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III. Que como la estipula el artículo 44, fracción H de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno, proponer a los integrantes de las comisiones y comités.

IV. Que el artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.

y. Que a la letra de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica, los tipos de comisiones serán: La de Gobierno, las de Análisis y Dictamen Legislativo, la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, las de investigación, la jurisdiccional y las especiales.

VI. Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

VII. Que con fecha 14 de Noviembre de 2006 el pleno de esta Asamblea aprobó el punto de acuerdo para la integración de una comisión especial para la Seguridad en las Instituciones Bancarias en el Distrito Federal presentada al pleno por el Dip. Isaías Villa González, en los términos en que fue presentada por el proponente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Pleno la integración de la Comisión de Especial para la Seguridad en las Instituciones Bancarias en el Distrito Federal, en los términos planteados en dicha propuesta, así como la integración de la respectiva Mesa Directiva, como a continuación se detalla:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN		
CARGO	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
PRESIDENTE	ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ	PRD
VICEPRESIDENTE	KENIA LÓPEZ RABADÁN	PAN
SECRETARIO	MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA	PRI
INTEGRANTE	JORGE ANTONIO DÍAZ CUERVO	COALICIÓN SOCIALDEMÓCRATA
INTEGRANTE	REBECA PARADA ORTEGA	PANAL
INTEGRANTE	ARTURO SANTANA – ALFARO	PRD

TERCERO.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

CUARTO.- Una vez que se haya aprobado, por el Pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura, y al Presidente e integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial así como a sus demás integrantes, para el efecto de su instalación formal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de noviembre de dos mil seis.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de todos los diputados integrantes de esta IV Legislatura, así como

también del Presidente e integrantes de la Comisión de referencia, para efecto de su formal instalación.

Esta Presidencia informa que por una omisión en el procedimiento de elaboración del orden del día, no fue incorporada una proposición del diputado Humberto Morgan, con el siguiente título:

Punto de acuerdo por el que se solicita se incluya en el presupuesto de egresos los recursos para concluir la obra de la gasa del Puente de los Poetas y la ampliación de vialidad de la Colonia Torres de Potrero, en la Delegación Álvaro Obregón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 segundo párrafo del Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno si autoriza su incorporación al orden del día.

LA C. SECRETARÍA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, incorpórese la propuesta al final del capítulo de proposiciones.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo pare exhortar al Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Salud a que implemente a la brevedad posible un programa permanente intensivo de gran impacto social dirigido a todos los grupos poblacionales del Distrito Federal que se tenga el propósito de enterarles sobre la enfermedad conocida como diabetes y particularmente para sensibilizarla, concientizarla y otorgarle los elementos suficientes de prevención y cuidado sobre este padecimiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD A QUE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE UN PROGRAMA PERMANENTE, INTENSIVO Y DE GRAN IMPACTO

SOCIAL, DIRIGIDO A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE TENGA EL PROPÓSITO DE ENTERARLES SOBRE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO DIABETES Y PARTICULARMENTE PARA SENSIBILIZARLA, CONCIENTIZARLA Y OTORGARLE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE PREVENCIÓN Y CUIDADO SOBRE ESTE PADECIMIENTO.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo a fin de que el Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Salud de la ciudad, implemente a la brevedad posible un programa permanente, intensivo y de gran impacto social, dirigido a todos los grupos poblacionales del Distrito Federal, que tenga el propósito de enterarles sobre la enfermedad conocida como diabetes y particularmente para sensibilizarla, concientizarla y otorgarle los elementos suficientes de prevención y cuidado sobre este padecimiento.

CONSIDERANDOS

Que el 14 de noviembre ha sido designado por la Organización Mundial de la Salud y por diversos organismos internacionales cuyas funciones y tareas son reconocidas por nuestro país, como el Día Mundial de la Diabetes, el cual, en este año de 2006, el tema específico con el que se evoca esta fecha es el de "Diabetes y Cuidados del Pie" debido a las graves afectaciones que este padecimiento provoca en las extremidades inferiores.

Que la diabetes es una enfermedad metabólica, crónica, degenerativa y mortal provocada por una disfunción del organismo que no permite la producción suficiente de insulina o porque la insulina no es lo necesariamente eficiente para el metabolismo de la glucosa, por lo cual se produce su acumulación en la sangre en niveles superiores promedio normal que es el de 70 a 110 mg./dl.

Que la diabetes es un padecimiento que produce serias complicaciones en el funcionamiento de todo el cuerpo y de sus órganos, tales las neuropatías, los trastornos de la circulación periférica, la retino la aterosclerosis, las alteraciones en las extremidades inferiores, las

cardiopatías, la hipertensión arterial, la hiperlipidemia, entre otras.

Que de esta forma, la diabetes es la primera causa de ceguera entre la población adulta y provoca entre el 40 y el 70 por ciento de las amputaciones de origen no traumático.

Que entre el 50 y 70 por ciento de los diabéticos después de 10 años de padecer la enfermedad desarrollarán algún tipo de daño renal, particularmente la insuficiencia renal crónica.

Que el sistema vascular del cuerpo se daña gravemente a causa de la diabetes ocasionando daños cardiacos prematuros, particularmente la cardiopatía isquémica; enfermedad cerebral y vascular periférica con una incidencia que es mayor siete veces al de la población que no la padece.

Que de cada 100 personas 14 tienen nefropatías, 10 neuropatías, 10 pie diabético y 5 ceguera.

Que estas consecuencias representan la casi totalidad del riesgo de fallecimiento de un paciente, así como el factor principal de sufrimiento de quienes la desarrollan y de sus familias.

Que la diabetes es la segunda causa nacional de mortalidad, y en algunos años, como 2004, incluso fue la primera, porque actualmente 13 de cada 100 fallecimientos en México se deben a esta enfermedad, pero que esta situación se acentúa en ciertos grupos poblacionales, de tal forma que entre las personas de 40 y 60 años una de cada cuatro muertes se debe a sus terribles efectos, así como que 1 de cada 3 muertes en México reporta a la diabetes como causa secundaria del fallecimiento.

Que el promedio de edad por muerte prematura en México a causa de la diabetes es de 57 años, lo que representa la pérdida de 13 años de vida y al menos 7 años de vida productiva por individuo, lo que significa una pérdida para el país de por lo menos 520 mil años potenciales.

Que la diabetes es una enfermedad que afecta más a las mujeres que a los hombres, pero que sin embargo los hombres con diabetes mueren a una edad más temprana (67 años) que las mujeres (70 años).

Que la población diabética en el nuestro país fluctúa entre los 7 y 10 millones de personas, de las cuales, 2 millones aproximadamente no ha sido diagnosticada, ocupando con ello el noveno lugar en el mundo.

Que 28 de cada 100 enfermos no saben que tienen diabetes, pero existen grupos poblacionales donde esta condición es más grave, como resulta en los adultos

jóvenes menores de 40 años de los cuales, 43 por ciento no sabe que tienen el padecimiento.

Que más del 9 por ciento de los adultos tienen el mal, sin embargo el grupo de personas que tienen entre 60 y 69 años el 23 por ciento todos ellos, lo que significa más de 1.5 millones, tienen diabetes.

Que la diabetes es una enfermedad que trae consigo enormes consecuencias en los servicios de salud, puesto que debido a las necesidades de su detección y control, así como a los daños que provoca en diversos órganos del cuerpo, los pacientes se ven en la necesidad de acudir a atención médica, lo que provoca una carga adicional en los centros de atención, así como el uso recargado de todos los recursos humanos y materiales dispuestos a los servicios de salud.

Que se calcula que entre el 5 y el 10 por ciento del gasto total en salud se dedica a la atención, prevención y diagnóstico de la enfermedad, por lo cual el Instituto Nacional de Salud Pública ha detectado que el gasto anual por diabetes asciende a más de 3,200 millones de pesos, pero que por el incremento de su incidencia, también se eleva anualmente.

Que asimismo la Organización Panamericana de la Salud calcula que los costos indirectos de la diabetes por incapacidad y muerte ascienden anualmente en nuestro país a más de 13 mil millones de pesos.

Que la atención a la diabetes y a sus consecuencias ocupa el 20 por ciento del total de atención hospitalaria con un mayor número de días de estancia y es la principal causa de demanda de consulta externa en instituciones públicas y privadas.

Que existen factores determinados de riesgo para contraer la enfermedad o para agravar sus efectos, como son la predisposición hereditaria. La tardanza en el diagnóstico, los hábitos alimenticios, la obesidad y sobrepeso o la falta de ejercicio físico constante y la edad.

Que debido a la combinación de los factores de riesgo de nuestra población se calcula que cada año en nuestro país se presentan 400 mil nuevos casos de diabetes, lo que significa que para el año 2010 existirán más de 12 millones de diabéticos.

Que para el caso específico del Distrito Federal las estimaciones reales más actualizadas señalan que por lo menos entre el 7 y el 8 por ciento de la población tiene diabetes, con un índice de crecimiento que supera el 3 por ciento, lo que significa que existen más de medio millón de diabéticos es la ciudad y que cada año por lo menos más de 20 mil capitalinos adquieren la enfermedad de no modificarse las tendencias.

Que los anteriores índices y sus tendencias señalan claramente que la diabetes es el mayor desafío que enfrentan los sistemas de salud de nuestro país y del Distrito Federal, porque tiene un crecimiento promedio anual en la ciudad de entre el 3 y el 4 por ciento y que represente o única causa de muerte que no ha podido ser controlada.

Que uno de los mayores factores que provocan el desencadenamiento de la diabetes es el sobrepeso, dado que alrededor del 13 por ciento las personas obesas desarrollará la enfermedad, lo cual, en consideración de que el Distrito Federal es la entidad con mayor índice de obesidad del país, indica un panorama gravemente desalentador para la población.

Que México se encuentra en el segundo lugar de obesidades el mundo, sólo después de Estados Unidos, y que aquí en el Distrito Federal esta prevalencia es cercana al 65 por ciento del total de la población.

Que entre el 35 y 40 por ciento de la niñez capitalina tiene sobrepeso y que también están haciendo un 70 por ciento menos actividad física que hace un par de décadas.

Que por cada kilogramo de peso excesivo aumenta en 5 por ciento la prevalencia de diabetes.

Que debe quedar claro que control de la diabetes es complejo difícil porque si diversos aspectos de su atención médica como las medicaciones, las inyecciones de insulina o el monitoreo de los niveles de glucosa en la sangre son molestas o costosos, implica sobretodo la realización de cambios en los hábitos y costumbres personales, así como apoyo social.

Que a la fecha no hay una cura contra la diabetes, pero existen tratamientos específicos para sus tres derivaciones, a saber: diabetes tipo 1, diabetes tipo 2 y diabetes gestacional, a fin de que los niveles de azúcar en la sangre se mantengan lo más cercano al rango normal.

Que el elemento fundamental de combate y control de la diabetes es la prevención primaria, misma que tiene como eje central la concientización y el involucramiento de las personas en el desarrollo de tareas básicas pero fundamentales como el cuidado del peso, la adopción alimenticios hábitos alimenticios adecuados, la práctica constante de ejercicio, el abandono del vicio de fumar, la moderación en el consumo de alcohol, entre otras.

Que otra acción pública fundamental para el control de la enfermedad será a cargo de las autoridades sanitarias respectivas, como es el Programa de Acción contra la Diabetes, cuyo índice de desempeño desde el año 2001 lamentablemente en el Distrito Federal decreció del 55 por ciento al 46 por ciento, lo que significa que la entidad ocupa el penúltimo lugar en todo el país tan sólo arriba

de Quintana Roo, en el desempeño del citado programa que incluye cuatro indicadores ponderados como son: cobertura de detección, calidad de la atención, promoción de la salud y congruencia de la información.

Que dado que la única forma de atajar el problema de salud público que es la diabetes es provocando un cambio cultural en las persona, y de de ninguna manera puede permitirse que este mal termine avasallando los servicios de salud, es un imperativo involucrar a las autoridades educativas, a los maestros y a la sociedad civil en las acciones preventivas, debidamente diseñadas y coordinadas por las instituciones sanitarias,

Que en nuestro país la Secretaría de Salud en el ejercicio de sus funciones diseñó en 1994 una Norma Oficial Mexicana, la NOM-015-55A2-1994, misma que en 1998 fue actualizada, para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes, con el propósito de asegurar la aplicación de los procedimientos y detección, diagnóstico y control del enfermo diabético con base en los criterios científicos y tecnológicos más avanzados y factibles en el país, al cual, se sumó en el actual período de gobierno el Programa de Acción contra la Diabetes.

Que por todo lo anterior, en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Diabetes, se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Salud de la ciudad, a que implemente a la brevedad posible un programa permanente, intensivo y de gran impacto social, dirigido a todos los grupos poblacionales del Distrito Federal que tenga el propósito de enterarles sobre la enfermedad conocida como diabetes y particularmente para sensibilizarla, concientizarla y otorgarle los elementos suficientes de prevención y cuidado sobre este padecimiento.

Segundo.- Con el propósito de que este programa adquiera la solidez, la profundidad y la continuidad necesarias, el Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaria de Salud, deberá convocar prontamente a las autoridades educativas, a las diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas y a toda la ciudadanía a la ejecución y a la observancia de programa señalado en el punto primero.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2006.

Atentamente

Dip .Marco Antonio García Ayala

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración celebre un convenio de colaboración con la Fundación Murrieta, a fin de regularizar el programa de apoyo a migrantes asegurados en las instalaciones de la estación migratoria de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MURRIETA, A FIN DE REGULARIZAR EL “PROGRAMA DE APOYO A MIGRANTES ASEGURADOS” EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE IZTAPALAPA.

Los Diputados Integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración celebre un convenio de colaboración con la Fundación Murrieta, a fin de regularizar el “Programa de apoyo a migrantes asegurados” en las Instalaciones de la Estación Migratoria de Iztapalapa.

Lo anterior en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - *Que la Fundación Murrieta, A.C., es una institución privada, no lucrativa, con más de 20 años de trabajo social en beneficio de los grupos más vulnerables en nuestro país, entre sus objetivos se encuentran proporcionar servicios de capacitación, asistencia social, salud, educación y desarrollo social en apoyo a organizaciones que trabajen con grupos vulnerables o directamente con dichos grupos, como son: menores, ancianos, mujeres, jóvenes, migrantes, indígenas, discapacitados, entre otros.*

Segundo.- *Que desde el mes de marzo de 2004, respondiendo a una invitación hecha por el Instituto Nacional de Migración, la Fundación Murrieta se dio a la tarea de implementar un programa de atención a los migrantes asegurados.*

Tercero.- *Que el programa de atención a migrantes asegurados integra diversas actividades y apoyos que incluyen, entre otros, la donación de equipo como cunas para bebé, la ludoteca para jóvenes, la ludoteca para adultos, biblioteca, así como la incorporación del Programa de Actividades Recreacionales e Informativas, el cual tiene como objetivo la impartición de cursos y talleres de contenido ocupacional e informativo que colabore a la armonía del lugar mientras se resuelve la situación migratoria de las personas ahí aseguradas.*

Cuarto.- *Que el funcionamiento de las actividades y el otorgamiento de apoyos mencionados en el Considerando anterior, fueron financiados con los excedentes de la operación del Programa la Tienda.*

Quinto.- *Que los objetivos de la instalación del programa la tienda fueron la desaparición del mercado negro de mercancías tales como tarjetas telefónicas y cigarrillos entre otros, los cuales llegaron a alcanzar precios de hasta 5 veces su valor comercial; evitar la asignación del personal de otras áreas del Instituto (principalmente de trabajo social) de la estación a la labor de compra de productos para el personal asegurado; el abasto de mercancía miscelánea los 365 días del año, durante 8 horas diarias, con precios competitivos e iguales a los de la calle.*

Sexto.- *Que adicionalmente, como ha sido mencionado, el programa la tienda permite financiar los apoyos consistentes en donaciones de equipo y actividades dentro de la Estación Migratoria para el mejoramiento de las condiciones de los migrantes ahí asegurados, tales como talleres, ludotecas, biblioteca, y en general actividades recreacionales e informativas.*

Séptimo.- *Que tales objetivos han sido cumplidos desde el inicio del programa de apoyo a migrantes, para lo cual se han implementado estrictas medidas de control y seguridad, así como otras actividades para su mejor funcionamiento.*

Que para el funcionamiento transparente y seguro del programa, se establecieron las siguientes medidas:

- a) *Fueron contratadas personas pertenecientes a grupos vulnerables, quienes cuentan con todas las prestaciones de ley, seguridad social y pago de impuestos al corriente;*
- b) *Se realizaba la supervisión diaria por el personal del instituto antes del ingreso del personal que atendía el programa; así como la revisión semanal del local;*

c) La mercancía era inspeccionada por el personal de seguridad verificando que no estuviera adulterada, fuera nueva y se encontrara en sus empaques originales; misma que cuenta con facturas que amparan su compra y en su caso el pago de impuestos correspondientes;

d) La lista de precios exhibida a la vista del público, además de que se entregaba una copia de la misma a la Dirección de la Estación;

e) Se cuenta con un sistema de cómputo con lector de código de barras que permite atender con mayor velocidad a los usuarios, así como entregarles un recibo por su compra, lo que permite verificar la cantidad y tipo de productos adquiridos, el precio de venta, así como el cambio correspondiente entregado.

Noveno.- Que el 11 de julio del presente año se recibió oficio INM/CCV/1748/2006 emitido por el Coordinador de Control y Verificación Migratoria, en donde se notifica que debido a que a la fecha no ha sido posible concretar jurídicamente el convenio de operación de la denominada “tienda”, se dispone de un plazo de 72 horas para realizar la entrega del espacio en donde opera el programa de la Fundación Murrieta.

Décimo.- Que hasta esa fecha, el programa de apoyo a migrantes asegurados, cuenta con más de dos años y medio operando sin que hasta ese momento haya presentado ninguna irregularidad, muy por el contrario, estaba cumpliendo plenamente con los objetivos planteados sin ningún contratiempo.

Décimo Primero.- Que con la aplicación del programa de apoyo a migrantes asegurados se producen importantes beneficios sociales, de atención y cooperación, por lo que tal labor debe ser reconocida y concretada jurídicamente, mediante la celebración del convenio de colaboración, principalmente por no existir impedimento legal o administrativo para su celebración, y en virtud de estarse cumpliendo los objetivos y beneficios desde hace más de dos años.

Duodécimo.- Que nuestro país reclama la necesidad de un trato justo e humanitario y el respeto irrestricto a los derechos humanos de nuestros autoridades migratorias autoridades migratorias programas como el que lleva a cabo la Fundación Murrieta, para mejorar las condiciones de los migrantes y el respeto a sus derechos.

Décimo Tercero.- Que la estación migratoria de Iztapalapa en el Distrito Federal es una de las más grandes del país, de ahí la necesidad de crear mecanismos y programas de apoyo, atención y ofrecimiento de servicios de atención a la población migrante asegurada, como los que ha venido realizando la Fundación Murrieta, A.C.

Por las condiciones antes expuestas se somete Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Migración celebre un convenio de colaboración con la Fundación Murrieta, A.C., a fin de regularizar el programa de apoyo a migrantes asegurados en las Instalaciones de la Estación Migratoria de Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 21 días del mes de noviembre del año 2006.

Firman: Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa, Dip. Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez; Dip. Juan Ricardo García Hernández.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Pérez Correa. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar un punto de acuerdo para solicitar información fidedigna, respecto a la asignación de vivienda y posibles beneficios recibidos a los tres funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, de nombre Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Marta Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez, de concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIP. NAZARIO NORBERTO SANCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN FIDEDIGNA RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE VIVIENDA Y POSIBLES BENEFICIOS RECIBIDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI) DE NOMBRES: JAZMÍN ANABEL MONTERRUBIO, JOSÉ MANUEL LÓPEZ, LETICIA CRUZ, MARTA HUERTA, RAÚL HERRERA Y FELIPE DE JESÚS MÉNDEZ.

Con fundamento en los artículos 10, fracción XX, 13 fracción VII, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Nazario Norberto Sánchez, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo a fin de solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) de nombres: Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Marta Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, es un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se creó por decreto emitido por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial número 161 del 29 de septiembre de 1998, y de acuerdo con lo establecido en el primer artículo transitorio del Decreto de creación, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal inició su gestión a partir del 16 de octubre de 1998. Asimismo, mediante decreto publicado en la misma Gaceta de fecha 9 de julio de 2002

se reformaron diversas disposiciones del Decreto de creación.

Que el Instituto tiene como propósito: diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven.

Que la política de vivienda del Distrito Federal esta orientada a contribuir en forma progresiva a la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el artículo 4º constitucional, derecho que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Que la política de vivienda se orienta, por tanto, a generar los medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones a los diversos sectores sociales que afrontan problemas habitacionales, principalmente el de los rangos que establece la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

En los últimos días han aparecido diversas notas periodísticas en donde se informa a la opinión pública que funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal cuyos ingresos van de los veinte mil a cincuenta mil pesos por concepto de salarios, han sido beneficiados recibiendo un trato especial para acceder a casas habitación de interés social, lo cual evidentemente puede traer como consecuencia la violación a la Ley de Vivienda, así como a las políticas y programas establecidos por el Gobierno del Distrito Federal para dotar de viviendas a los sectores más necesitados y de escasos recursos; se estima absolutamente indispensable que la titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal envíe, a fin de que proporcione la información y datos fidedignos respecto de si verdaderamente se otorgaron viviendas de interés social a funcionarios de dicho instituto; y de ser así, explique los motivos, razones y fundamentos de ese proceder, ante los integrantes de la Comisión de Vivienda de ésta Asamblea Legislativa

En virtud de lo anterior fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE ANTE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ÉSTA SOBERANÍA, LA INFORMACIÓN Y DATOS FIDEDIGNOS RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS A LOS FUNCIONARIOS DE DICHA DEPENDENCIA

DESCENTRALIZADA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE INFORME CUALES SON LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES DE DICHO PROCEDER.

ATENTAMENTE

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se considere en el presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón diversas solicitudes ciudadanas, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DIVERSAS SOLICITUDES CIUDADANAS.

*DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL*

Los sucritos Diputados de la Coalición Socialdemócrata a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente propuesta con punto de acuerdo PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DIVERSAS SOLICITUDES CIUDADANAS. Lo anterior, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Álvaro Obregón tiene grandes contrastes desde su topografía hasta su composición social. En este sentido, cabe precisar que existen extremas diferencias económicas entre los más de 687 mil habitantes que hoy día viven en esta demarcación, pues se estima que 163 mil familias viven con menos de un salario mínimo y que 70% de la población enfrenta algún grado de pobreza.

El nivel de vida de sus habitantes es contrastante, pues mientras hay colonias donde la gente tiene un ingreso mensual de más de 25 salarios mínimos, otras familias subsisten con menos de un salario mínimo. En tal sentido, más de 110 mil personas que representan el equivalente al 46% de la población de Álvaro Obregón sobreviven con uno o dos salarios mínimos; 57 mil familias, el 27% de los habitantes, reciben de dos a cinco salarios mínimos y sólo 7% de la población vive con más de cinco salarios mínimos.

Un diagnóstico sobre las principales necesidades de la población reconoce que debido al crecimiento desordenado muchas familias ni siquiera cuentan con servicios básicos, ya que si bien es cierto hay zonas que tienen una dotación ventajosa, también hay otras que,

como se ha dicho, carecen de estos servicios o su suministro es limitado.

Adicionalmente, cabe señalar que más de 350 mil habitantes de bajos recursos de la delegación Álvaro Obregón carecen de seguridad social y de la infraestructura necesaria para el desarrollo social. Se trata del 51 por ciento de la población total de esta demarcación, lo que los ubica en una gran desventaja social que es necesario revertir.

Al respecto, es necesario contemplar dentro del presupuesto para la Delegación Álvaro Obregón y en su Programa Operativo Anual, los proyectos que atiendan las necesidades de la población y logren atemperar la desventaja en que se encuentran los sectores más vulnerables como lo son las mujeres, los niños, los jóvenes y los ancianos, combatiendo con ello la injusticia, la iniquidad y la desigualdad que padece la mayoría de los habitantes de esta demarcación.

En tal sentido, a continuación se enlistan las solicitudes de diversas colonias, a efecto de que sean consideradas en el presupuesto de la Delegación Álvaro Obregón y su ejercicio correspondiente en el programa operativo anual de dicha demarcación:

1) Solicitudes de la Colonia Cooperativa Cehuayo.

1. **La Construcción de una Biblioteca**, en la calle de Bugambilias y Abraham González. Para ello, desde el año de 1997, la comunidad donó un área de 120 m2 para su edificación.

2. **La construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)**, entre las calles de Bugambilias, Dalias, Azucenas y Abraham González. Cabe señalar que desde 1997 la comunidad donó un área de 2375 m2 para tal fin.

Las anteriores demandas deben ser atendidas, ya que son justos reclamos de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón. De tal manera que los presupuestos deben estar orientados al desarrollo social de la población con el objetivo primordial de frenar su empobrecimiento y atender las desventajas que sufren. Por ello, se deben crear los espacios de asistencia social, así como de recreación y promoción deportiva en las zonas más pobres, que permitan combatir la desigualdad y beneficien a mujeres, niños y jóvenes en bienestar de las familias de bajos recursos.

Finalmente, es preciso señalar que como representantes populares tenemos el compromiso de apoyar a los vecinos de la Delegación Álvaro Obregón en la atención de sus demandas, ya que los habitantes de esta demarcación han sido solidarios con el Gobierno del Distrito Federal.

Conforme a lo anterior, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el presupuesto delegacional de Álvaro Obregón debe estar orientado hacia la atención de las prioridades de sus habitantes, con el firme propósito de atemperar las desigualdades que actualmente existen en materia de desarrollo social en algunas zonas de dicha demarcación.

SEGUNDO.- Que es necesario ampliar la cantidad de recursos públicos destinados a satisfacer las necesidades más apremiantes de la población de la Delegación Álvaro Obregón, como la salud, la educación y desarrollo social, por lo que es necesario consolidar estos esfuerzos y hacerlos extensivos a las zonas donde carecen de muchos de estos servicios.

TERCERO.- Que es un objetivo fundamental de esta legislatura profundizar y consolidar las acciones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de los que menos tienen y ampliar la dotación de servicios a la ciudadanía, lo cual permitirá mejorar las condiciones de convivencia ciudadana, así como incentivar el desarrollo social de la ciudad.

CUARTO.- Que nuestro carácter de representantes populares nos obliga a involucrarnos permanentemente en los asuntos de nuestros representados, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta esta proposición de punto de acuerdo.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Para solicitar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de esta Asamblea Legislativa, que dentro del Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón se contemplen los recursos necesarios y su ejercicio correspondiente para atender los siguientes rubros:

1. Para la Construcción de una Biblioteca, en la calle de Bugambilias y Abraham González, Colonia Cooperativa Cehuayo.

2. Para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), entre las calles de Bugambilias, Dalias, Azucenas y Abraham González, Colonia Cooperativa Cehuayo.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 21 días del mes de noviembre del 2006.

Firman el presente punto de acuerdo los siguientes Diputado: Dip. Juan Ricardo García Hernández, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Dip. Enrique Pérez Correa, Dip. Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado García Hernández. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye la inserción íntegra de su propuesta en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 20 y 25 del orden del día han sido retirados.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal instalen una rejilla de tormenta en la colonia San Miguel Chapultepec, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REJILLA DE TORMENTA EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC.

México, D. F. a 21 de noviembre de 2006.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Los suscritos diputados Leonardo Álvarez Romo, Francisco Xavier Alvarado Villazón, María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA

EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REJILLA DE TORMENTA EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cambio Climático, como lo indica su nombre, es un cambio en el clima en un período de tiempo que puede variar de décadas hasta siglos. El término se refiere tanto a los cambios inducidos por la naturaleza, como a los inducidos por los seres humanos. El término variabilidad del clima se refiere a períodos más cortos que alcanzan de años a décadas, en las que se presentan fluctuaciones en el clima como por ejemplo, aquellas causadas por los fenómenos de “El Niño, y “La Niña.”

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático define este fenómeno como: “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. En otras palabras, el término de cambio climático se utiliza para referirse a aquellos cambios producidos por las actividades de los humanos.

Según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de las Naciones Unidas, el cambio climático producido por los gases de “efecto invernadero” ha producido los siguientes efectos a lo largo de los últimos años de producción industrial:

- *La temperatura media de la tierra ha aumentado 0.5° desde el siglo pasado, lo que ha generado cambios en la superficie terrestre.*
- *El nivel del mar se ha elevado aproximadamente 30 cm., como consecuencia de la expansión térmica de los océanos y de la fusión del hielo polar.*

Según el Panel, compuesto por miembros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, existió consenso en varias predicciones. No obstante para los efectos de la presente proposición, es procedente resaltar las siguientes:

- *Se reconoce que el problema existe. Aunque las predicciones exactas no se puedan calcular a ciencia cierta, existen estimaciones alarmantes que han provocado que 165 países reconozcan el problema.*
- *De seguir emitiendo al mismo ritmo acelerado los gases de efecto invernadero se estima que a*

temperatura ascenderá entre 1° y 4° C en los próximos 100 años.

- *Un aumento en la temperatura de esta magnitud provocaría elevaciones del nivel del mar de entre 50 y 95 centímetros, por lo que una gran parte de los territorios costeros se inundarían.*
- *El cambio climático genera además sequías, tormentas, ondas cálidas, cambios en las precipitaciones pluviales y desertificación.*

Algunos de estos efectos los hemos percibido en esta Ciudad. Este año se ha caracterizado por la cantidad de lluvias, e incluso tormentas que provocaron serios problemas a la Ciudad y a la dañada infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Sin embargo, el problema de inundaciones a consecuencia de falta de mantenimiento de las obras de drenaje y alcantarillado, no es nuevo. En 1604, la ciudad sufrió grandes inundaciones que persistieron durante meses. Se decidió entonces construir una salida artificial para drenar los excedentes hacia la cuenca del río Tula. Para ello se intentó construir el canal de Huehuetoca y cruzar el parteaguas mediante un túnel de cerca de 7 Km. de longitud, bajo el sitio conocido como Nochistongo, que descargaría al río Tula.

Las obras se iniciaron en 1607 y su desarrollo tomó casi dos siglos, debido a diversos problemas técnicos y burocráticos. En ese lapso se produjeron varias inundaciones de gran magnitud, dentro de las que destaca la de 1629-1635, en la que se estima murieron 30 000 personas y que un número similar de españoles salieron de la ciudad. La catástrofe fue tan grande que se pensó seriamente en trasladar la ciudad a otro sitio.

El sistema funcionó hasta 1925, año en el que se presentaron nuevamente inundaciones de gran magnitud. En ese entonces se constató por primera vez que los hundimientos diferenciales hicieron perder su pendiente al sistema de colectores. La explicación científica del fenómeno del hundimiento y su relación con la extracción, mediante pozos, del agua del subsuelo, la dio, en 1947, el Doctor Nabor Carrillo.

Aunado al Cambio Climático, el crecimiento demográfico es otro detonador grave. Entre las décadas de los años treinta y los sesenta a ciudad estaba habitada por un millón de personas y para 1960 fue de más de cinco millones. A lo largo de esos años se construyeron miles de kilómetros de diversos conductos para el drenaje y se inició la construcción del sistema de presas para la regulación de las avenidas en el poniente de la ciudad.

A pesar de los trabajos desarrollados en esos años, se siguieron presentando inundaciones recurrentes y cada

vez mayores. En 1950, se inundaron de agua y lodo dos terceras partes de la Ciudad de México y murieron cinco personas.

Nuevamente se realizaron obras como la construcción de grandes plantas de bombeo de los colectores principales al Gran Canal y el incremento sustancial de la capacidad de éste mediante la ampliación de las secciones y la construcción del segundo túnel de Tequiquiac, que se terminó en 1954.

Todas las construcciones que se realizaron seguían resultando insuficientes por el crecimiento acelerado de la población, de la mancha urbana y, sobre todo, por el hundimiento de la ciudad.

Se inició en 1967, una nueva obra: El Sistema de Drenaje Profundo, constaba, de dos interceptores de 5 m de diámetro y 18 km de longitud conjunta, con una profundidad que varía de 30 a 50 m. Los interceptores descargan al Emisor Profundo, de 6.5 m de diámetro y 50 km de longitud. La obra, se inauguró en 1975.

Mientras la ciudad siga creciendo, y el cambio climático se siga generando las soluciones no serán definitivas. El sistema para el control de avenidas es enorme, y sólo para mantenerlo en funcionamiento se requiere una gran capacidad técnica, así como inversiones cada vez más cuantiosas.

Las intensas lluvias que han caído en este año han provocado un caos vial que convirtió en estacionamientos varios kilómetros de vías primarias, a consecuencia de que se cubrieron de granizo, donde cientos de vehículos quedaron varados y al menos 10 de ellos quedaron cubiertos casi en su totalidad.

El agua que ha caído con una fuerza inusitada, sobre todo en zonas de las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc, también derribó parte de los techos de la biblioteca Rosario Castellanos y de un hotel en la colonia Condesa, además dañaron varias viviendas de esas zonas.

Una de las colonias que sigue siendo de las más afectadas es la San Miguel Chapultepec, siendo uno de los puntos más caóticos, luego de que el nivel de agua ha alcanzado casi un metro de altura, al igual que el granizo que copó las aceras y vías principales.

Cientos de coches se han quedado varados al intentar subir a Circuito Interior, a la altura de Chapultepec, rumbo al Centro Histórico y La Raza. La aglomeración de vehículos cuando sube el nivel de agua impide el avance sobre esta vialidad, la cual se paraliza por más de dos horas hasta su entronque con avenida San Cosme.

Incluso, cuando cae lluvia y fuertes granizadas; de La Raza hacia Chapultepec, todos los autos sobre Circuito

Interior se quedan varados, pues una vez que los conductores logran salir de esa vialidad se encuentran con tal acumulación de granizo que impide la circulación.

De acuerdo con los reportes de los meses de agosto, septiembre y octubre, emitidos por la Dirección General de Protección Civil, varios vehículos quedaron totalmente cubiertos por el agua, ya que se registraron inundaciones en diversos puntos de Revolución y Viaducto, que sobrepasaron los toldos de algunos automóviles.

En la colonia San Miguel Chapultepec, dos veces al año, los vecinos sufren de inundaciones causadas por la falta de desahue oportuno, tomas de drenaje insuficientes; y declives en la geografía original de la colonia. Todo ello trae como consecuencia que ante las recurrentes lluvias, se generen anegaciones de más de 50 cms de altura, que provocan serios destrozos en casas, pérdida de mobiliario y la constante de saber que cada año pasará lo mismo ante la advertencia que a cada momento se le hace a las autoridades de la demarcación y su limitación a sólo desahuar las tuberías.

Los vecinos de dicha colonia demandan la suficiencia en el servicio de desahue que presta la delegación, ya que es un tema que enciende focos rojos debido a los declives que presentan las calles y avenidas. Por ejemplo, en la calle General Gómez Pedraza, se producen inundaciones de hasta 50 cms o más, en algunos casos, aunado a que por la arquitectura de las viviendas con más de 120 años de construcción, se haga imposible el desvío de las aguas.

De acuerdo con las reuniones de los vecinos lo que requiere la colonia es una REJILLA DE TORMENTA, la cual la delegación no ha instalado, pretextando el paso de la línea 1 del metro y la cercanía de la estación Juanacatlán en la misma cuadro.

A este problema se le debe dar una solución inmediata, incluso, es procedente que se ejecuten las acciones necesarias para instalar una rejilla sobre a calle General Manuel Gómez Pedraza, antes de hacer esquina con General Pedro Antonio de los Santos, ya que el flujo de agua se acrecienta en las calles que cruzan general Protasio Tagle, donde baja el agua.

Debemos exhortar a las autoridades a que realicen acciones inmediatas que traigan soluciones eficaces en beneficio de los vecinos de determinadas colonias de la Ciudad, donde el problema esta muy localizado, como en San Miguel Chapultepec.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. -Se exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal a llevar a cabo las obras necesarias para la instalación de una Rejilla de Tormenta en la Calle de Manuel Gómez Pedraza, casi esquina General Pedro Antonio de los Santos en la colonia San Miguel Chapultepec.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Delegación Miguel Hidalgo, a llevar las acciones necesarias tendientes a instalar una "Rejilla de Tormenta" en la calle de General Manuel Gómez Pedraza, casi esquina con General Pedro Antonio de los Santos, en la colonia San Miguel Chapultepec.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Leonardo Álvarez Romo, Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón, Dip. Ma. Del Carmen Peralta Vaquero.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carmen Peralta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el tema del aumento a la leche Liconsá, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL AUMENTO DE LA LECHE LICONSA NO AFECTE A LOS CONSUMIDORES.

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado, Tomás Pliego Calvo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Grupo Parlamentario de la Coalición Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto la Propuesta de Punto exhortar al Gobierno a que tome las medidas necesarias para que

el aumento de la Leche Liconsa no afecte a los consumidores al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

a).- *Que estamos en el umbral de una escalada inflacionaria producto de una decisión marcada por la continuidad de un modelo económico que ha anunciado la imposición de su proyecto en varios lustros. Este proceso viene de un colapso del salario mínimo, de un desplome del empleo, alta migración y una apertura mayor de la brecha de desigualdad social y ha impulsado diversos incrementos a precios que iniciaron con combustibles y siguieron con el aumento a la leche Liconsa; a decir de analistas esto abrirá una secuencia de aumento de precios que ya ha comenzado con el alza de 20% de hortalizas y frutas. El método de este sistema es recargar en la población mayoritaria un continuo deterioro adquisitivo.*

b). *Que la pobreza afecta a 40 millones de mexicanos, 27 de los cuales sobrevive en condiciones de pobreza extrema. Las estadísticas y metodologías sobre la situación de la pobreza y la desigualdad en México coinciden en un rasgo: su extensión y profundización. El Banco Mundial afirma que la pobreza en México se mantiene en niveles inaceptablemente altos. Los niveles actuales de pobreza, son similares a los registrados a comienzos de los años 90, hecho que muestra que los últimos 15 años han sido una pérdida en combatir esa condición que afecta a más de la mitad de los mexicanos. Mas del cincuenta por ciento de los habitantes del país son pobres, debido en gran medida a la gran desigualdad en los ingresos, la décima parte más rica de la población gana más de 40 por ciento de los ingresos totales, mientras la décima parte más pobre solo obtiene 1.1 por ciento. Además contribuyen a la pobreza la profunda desigualdad regional y étnica y las diferencias en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los servicios públicos de buena calidad. Según el mismo BM, alrededor de 53 por ciento de los 104 millones de habitantes están en esta situación, definida como un nivel de consumo por debajo de las necesidades mínimas de alimentos básicos y algunos otros bienes no alimentarios básicos. En este sexenio, por necesidades de la continuidad del sistema, la tortilla subió 70%, el pan blanco avanzó 47%, medicamentos en general aumentaron 43 el transporte colectivo se incrementó 33% y el gas doméstico se encareció 54%, según datos del Banco de México.*

c).- *Que en la Cámara de Diputados y el Senado de la República se evidenció que el grupo legislativo de Acción nacional, se mantuvo en contra de hacer un llamado para que suspendiera el incremento de 28 por ciento a la leche que distribuye Liconsa y que abastece a más de 5 millones 800 mil personas marginadas. Esta actitud demuestra que la defensa de un Proyecto de Nación con profunda*

desigualdad social, que mantenga en un proceso de deterioro a una extensa población y el endurecimiento de la fórmula de la distribución de la pobreza tiene la manifiesta finalidad de proteger los privilegios de una mínima parte de la sociedad.

d).- *Que LICONSA, a decir de su página de Internet, contraviene su misión de “distribuir leche de alta calidad, a un precio accesible, en apoyo de la alimentación y nutrición a los beneficiarios de familias en condiciones de pobreza, para contribuir al desarrollo de capital humano”. Asimismo declara la suscripción al proceso de globalización del mercado por lo que, cito página de Internet: “institución se prepara ya para enfrentar la liberación del mercado de leche que ocurrirá en el 2008, mediante varias acciones. Es decir su política sostenida de saneamiento financiero está orientada a operar en el punto de equilibrio sin importar que pasa por las contribuciones a la depauperación de los consumidores de este producto. El director general de Liconsa, Juan Francisco Mora Anaya, en entrevista televisiva, dijo que las repercusiones que nosotros hemos medido son en el sentido de que la leche va a costar menos de la mitad de lo que vale en los mercados” lo que significa que la referencia no es el daño humano sino el mandato del mercado.*

e).- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento del mandato popular de impulsar políticas de justicia social democráticas y en continuidad con la decisión del gobierno actual de absorber el anterior impacto mediante un subsidio, se une a las voces y a las acciones que exigen tomar medidas para dar marcha atrás a este incremento en el Distrito Federal se une al Millón 322, 660 beneficiarios, a las 650, 301 familias que consumen 822 mil litros de leche en la capital.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE TOME EN CUENTA LAS CONDICIONES DE POBREZA EN QUE VIVEN MILES DE MEXICANOS, A LOS QUE AFECTA EL AUMENTO DEL PRECIO EN LA LECHE LICONSA Y ASUMA EL COSTO ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ DICHO INCREMENTO.

ATENTAMENTE

Diputado Tomás Pliego Calvo

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el tema de aumento en tarifas en el transporte concesionado en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL EJECUTIVO LOCAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A

IMPONER MEDIDAS DE VIGILANCIA Y SANCIONES CONTUNDENTES AL TRANSPORTE CONCESIONADO, ESPECÍFICAMENTE LOS MICROBUSES, PARA QUE SE MANTENGAN EN EL RÉGIMEN DE LAS TARIFAS AUTORIZADAS Y MANTENERSE ASÍ HASTA QUE SE ESTABLEZCAN TARIFAS QUE COMPENSEN EL AUMENTO A COMBUSTIBLES.

CONSIDERANDO

a).- *Que información fidedigna nos presenta un balance de la situación laboral en México y suscribe que al finalizar el presente sexenio el universo de mexicanos en situación de “desocupación total” se multiplicó por tres, en una tendencia de deterioro que no se había registrado en administraciones anteriores. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que la población en “desocupación total”, es decir, que no logró trabajar una sola hora “pero manifestó disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo” repuntó en septiembre a 1.78 millones de personas, 258 mil más que las registradas en el primer trimestre de este año. Este índice muestra uno de los rasgos impactos negros que percuten en el aumento de pobreza en el país y en la ciudad de México.*

b).- *Que el salario mínimo que entró en vigor este 1º de enero de 2006 alcanza para adquirir apenas 16 por ciento de lo que un trabajador podía comprar hace dos décadas con el mismo sueldo; es la remuneración que ha sufrido el mayor, más grave y drástico deterioro de toda América Latina y fue denostado incluso por organizaciones obreras como la CTM, la CROC y el Congreso del Trabajo, que por años apoyaron esta fórmula para fijar topes en el alza a otros sueldos. El mínimo sólo permite comprar uno o dos productos básicos al día, no más. Diversas investigaciones del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Obrera de México (UOM), del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal) y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) coinciden en que este sueldo incumple totalmente el fin constitucional para el que fue creado y revelan que su poder adquisitivo se ha desplomado en tal magnitud, que a este ritmo tardaría 30 años en recuperar el nivel de compra que tenía en los años 70.*

c).- *Que el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), en una terminología técnica que no dirige su análisis a los impactos humanos reales, aseguró que el reciente incremento extraordinario al precio de la gasolina Premium y el diesel tendrá un impacto inflacionario de 0.02 puntos porcentuales y 0.01 respectivamente, y advirtió que se presentará un aumento de precios para productores y consumidores; el organismo previó que al cierre de 2006 la inflación será superior a 4*

por ciento, “lo que contraviene la política monetaria”. Señaló que “si bien el alza al precio de energéticos no refleja un impacto severo a primera vista, será el efecto multiplicador el que determine el grado de afectación real. La inflación al productor podría ser un punto porcentual mayor a la esperada, mientras que la incidencia en los precios al consumidor estaría cerca de tres cuartos de punto porcentual”, y no descartó que esto sea fuente de presiones adicionales, es decir, la apretura de la brecha de desigualdad crecerá y la pobreza aumentará.

e).- *Que estamos afrontando un nuevo y recurrente ajuste del proceso del modelo económico hegemónico que disparará una escalada de precios el cual perjudicará a la población mayoritaria del país, es decir, la de menores ingresos. Este ajuste del sistema, una vez concluido sus efectos en el modelo económico, distribuirá sobre la porción mayor de la población, la de menores salarios, su agresiva prescripción, siendo el de las gasolinas el detonador sustantivo que repercutirá, en primera instancia, en el aumento en todo aquello que se relacione con su consumo.*

d). *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se asume como un instituto democrático que debe inhibir, dentro de sus facultades, medidas dañinas contra su ciudadanía y adoptar una firme política que frene el deterioro adquisitivo del pueblo.*

Por tales considerandos se propone el siguiente **Punto de acuerdo**:

Único: *Se exhorta a Ejecutivo Local y al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a imponer medidas de vigilancia y sanciones contundentes al transporte concesionado, específicamente los microbuses, para que se mantengan en el régimen de las tarifas autorizadas y mantenerse así hasta que se establezcan tarifas que compensen el aumento a combustibles.*

Atentamente

Diputado Tomás Pliego Calvo

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para implementar programas preventivos en relación retinopatía diabética, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE EN TODAS LAS INSTANCIAS, PROGRAMAS PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA COMBATIR LA RETINOPATIA DIABETICA.

*DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE EN TODAS LAS INSTANCIAS, PROGRAMAS PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA COMBATIR LA RETINOPATIA DIABETICA”.

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

La salud es uno de los derechos sociales más importantes y trascendentes de las personas; se trata esencialmente de una prerrogativa prestacional, en el sentido de que implica principalmente, un conjunto de obligaciones por parte del Estado y específicamente en nuestro caso del Gobierno del Distrito Federal.

La salud se define, como concepto universal, como un estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad.

Una de las acciones programáticas más efectivas para lograr los objetivos que establece con toda claridad el Artículo 4 Constitucional, es el relativo a la aplicación de políticas y programas médicos de prevención de las enfermedades, ya que este tipo de acciones tiene un efecto cuantitativo en la afectación de enfermedades en toda la población.

El pasado día 14 de noviembre, se celebró en todo el mundo. El Día Mundial de la Diabetes, instituido en honor y reconocimiento de los científicos Frederik Grant Banting, junto con Charles Best, que en 1921 lograron aislar por primera vez la insulina; convirtiendo con este hallazgo a la Diabetes; -que pasó de ser una enfermedad mortal por necesidad-, a una enfermedad controlable.

Consecuentemente, todas las Leyes en materia de salud, en el Mundo y en México, deben otorgarle a los Programas Preventivos de Salud, una gran importancia, con presupuesto suficiente que les permita implementar diversas acciones para prevenir a las enfermedades.

En México como en el Mundo, la diabetes avanza en forma importante afectando a grandes sectores de la población, por lo que la mayoría de los Países están aplicando Campañas Integrales de información y prevención, sobre la citada enfermedad, con el propósito de dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la afección.

Es digno de mención, que ésta incidencia de diabetes continúa en aumento en todo el Mundo y se genera principalmente por diversas causas, algunas de carácter hereditario y otras relativas a aspectos conductuales como alimentación, sedentarismo y obesidad.

En México, la Diabetes Mellitus, se estima por encima del 8% en ambos sexos y afecta a los sectores de la población con edades comprendidos entre los 50 y los 60 años de vida; puntualizando que esta condición aumenta o se incrementa al 20%, en la séptima década de vida.

Para mencionar la importancia y gravedad de esta enfermedad, baste señalar que la Federación Internacional de Diabetes, ubica a México en el cuarto lugar en el Mundo, sólo superado por Java, Borneo y Sumatra.

En relación a otros espacios territoriales, numerosos estudios poblacionales en forma consecutiva, a partir de los ochentas, han demostrado una prevalencia tres veces mayor de diabetes mellitus tipo 2, en la población hispana, en relación por ejemplo con la población blanca Estadounidense.

Es de gran importancia manifestar, que también se ha demostrado, mayor incidencia de Retinopatía Diabética, en el estudio latino, realizado por Varma y Colaboradores, reportando cifras cercanas de población adulta, en quienes la Retinopatía Diabética está presente a cifras superiores al 60%.

En el Distrito Federal, a pesar de que carecemos de cifras actuales, la incidencia de Retinopatía Diabética, también esta en aumento, por lo que es necesario que está Asamblea Legislativa y la Secretaria de Salud del Distrito Federal, den un impulso permanente, efectivo y directo para prevenir la Retinopatía Diabética que avanza en su afectación a la población del Distrito Federal, especialmente a las personas de la Tercera Edad.

Consecuentemente con esta realidad, que afecta la salud de un importante grupo de mexicanos, residentes en el Distrito Federal, la Sociedad Mexicana de Oftalmología, integrada por profesionales de alta calificación ha instituido el Día D, para promover la detección y tratamiento oportuno de la Retinopatía Diabética, el día de mañana 22 de noviembre del 2006; por lo que le expresamos a toda la Comunidad Médica de México,

especializada en este padecimiento; nuestro público reconocimiento y solidaridad con su importante y trascendente decisión, respondiendo así a la convocatoria continental que formuló al Asociación Panamericana de Oftalmología.

En consecuencia, la Comunidad Médica de México, ha iniciado un Programa con propósitos de carácter preventivo y educativo, a efecto de coadyuvar en acciones de salud y evitar, la consolidación y avance de esta enfermedad derivada de la Diabetes Mellitus, que afecta gravemente la salud de miles de habitantes del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la protección de la salud, implica como uno de los postulados fundamentales, la implementación permanente de acciones y programas preventivos se hace necesario la aplicación de los mismos en el área de la Retinopatía Diabética, toda vez que el paciente con esta enfermedad, tiene veinticinco veces más riesgo de ceguera, lo que sólo se puede evitar a través de un amplio programa de información y prevención dedicado a los enfermos.*

SEGUNDO.- *Que con el propósito de prevenir eficientemente, la afectación a la capacidad visual de las personas con Diabetes, es urgente formalizar mejores iniciativas y acciones programáticas que permitan advertir e informar oportunamente a los pacientes, para lograr como meta fundamental, la cultura del AUTO-CUIDADO, que garantiza verdadera protección para impedir o frenar la evolución de esta gravísima enfermedad.*

TERCERO.- *Que la integración del paciente con Retinopatía Diabética, así como su familia al AUTO-CUIDADO, permiten en primer lugar su capacitación y alientan un papel más activo en la toma de decisiones compartidas, con los médicos los asisten, especialmente aquellos pacientes que buscan mejorar su calidad de vida, por lo que es necesario complementar estas acciones con un sólido programa de educación, que incluya a los pacientes, la familia, a los médicos y las autoridades en general.*

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE EN TODAS LAS INSTANCIAS, PROGRAMAS PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA COMBATIR LA RETINOPATIA DIABETICA”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que

dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil seis.

Suscriben esta Propuesta de Punto de Acuerdo, los Diputados Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Dip. Rebeca Parada Ortega; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas, Dip. Fernando Espino Arévalo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Bando 2 publicado el 7 de diciembre de 2000, a nombre propio y de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, esta Presidencia concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EL BANDO NO. 2” PUBLICADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2000.

*DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados Paula Adriana Soto Maldonado y José Antonio Zepeda Segura, a la Asamblea Legislativa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EL BANDO NO. 2” PUBLICADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2000, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 07 de diciembre de 2000, por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, fue publicado el Bando No. 2, el cual tiene como principales finalidades:

- 1. Revertir el crecimiento desordenado de la ciudad;*
- 2. Preservar el suelo de conservación del Distrito Federal, impidiendo con ello que la mancha urbana siga creciendo hacia las zonas de recarga de mantos acuíferos y por lo tanto donde se produce la mayor parte del oxígeno;*
- 3. Repoblar las delegaciones del centro, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; y busca satisfacer las demandas del desarrollo inmobiliario, en cuanto a disponibilidad de agua y redes de tuberías.*
- 4. Utilizar de manera adecuada la infraestructura existente para satisfacer las demandas de servicios de agua y drenaje.*

Con dicho instrumento, aunado a la legislación existente de la materia, se pretendía restringir el crecimiento de la mancha urbana hacia las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena

Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalplan y Xochimilco, así como la construcción de Unidades Habitacionales y desarrollo de centros comerciales que demandan un gran consumo de agua e infraestructura urbana.

Así mismo buscaba fomentar el crecimiento poblacional hacia las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez, y aprovechar la infraestructura y servicios que en ese momento se consideraron subutilizados.

A partir de la publicación de este Bando, se pretendía impulsar programas de construcción de vivienda para beneficiar a la gente humilde de la Ciudad. Ideal que jamás logró su concreción, o mejor dicho su “construcción” ya que mucho se le quedó a deber a los más pobres de esta Ciudad en esa materia.

Después de casi 6 años de la aplicación de las disposiciones establecidas en el Bando No. 2, la realidad de la problemática de las Delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, es otra, ya que no ha traído los beneficios esperados.

Lo anterior teniendo en consideración las múltiples quejas y demandas en contra de la construcción de tantas viviendas de manera desmedida en perjuicio de las propias zonas que pretendía proteger, produciendo un incremento en los problemas de las Delegaciones referidas, provocando desequilibrio en el desarrollo urbano; inhibición de la facultad que tienen las mismas para expedir licencias de construcción; además de no contar con la asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura urbana, misma que se ha deteriorado por las nuevas construcciones.

Contrario a lo que se buscaba con la aplicación del Bando No. 2, algunos de los beneficios considerados, no han surtido efecto alguno o si lo han hecho, no puede considerarse como un impacto benéfico para la Ciudad; por ejemplo:

- Mejores servicios de transporte público que no se han presentado aún;

- Mayor facilidad para la dotación de servicios públicos, que ya empiezan a escasear, como el agua y la disminución de la potencia eléctrica en las Delegaciones centrales;

- Afectación a la preservación de las áreas verdes, ya que se ha construido a costa del espacio público, así como ahorro del suelo agrícola, el cual continúa decreciendo;

- La preservación del suelo de conservación de las Delegaciones del sur y del oriente, pierde terreno frente a la desmedida y creciente urbanización.

El propio, Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno Electo de la Ciudad, ha reconocido públicamente el fracaso y nula

justificación técnica del ya mencionado Bando 2, al señalar que “en el caso de la Delegación Benito Juárez ya llegamos a la saturación de la infraestructura y se tiene que reducir el ritmo de inversión”.

Para haber garantizado los servicios públicos, antes de la entrada en vigor del mencionado Bando No. 2, debió haberse realizado efectivamente el primer planteamiento del propio documento en los términos que se establece, el cual a la letra dice, y cito:

Que la conducción de la planeación del desarrollo urbano es responsabilidad del Gobierno” (fin de cita).

Como observamos en la realidad, desafortunadamente no se planeó, y lo que se hizo, no fue de manera responsable, ya que de ser así se hubieran evitado todos o cuando menos muchos de los problemas actuales que viven las Delegaciones centrales, respecto al agua potable, alcantarillado, drenaje, estacionamiento, niveles de producción y recolección de basura.

Otro aspecto es el que a partir de la publicación del Bando No. 2, se produjo un incremento en el valor del suelo en esas zonas, y posteriormente se detonó en toda la Ciudad, lo cual fue en perjuicio indiscutiblemente de las familias de más bajos recursos.

Reiterando que, más allá de “beneficiar a la gente humilde”, como lo establece la fracción IV del multicitado Bando, al restringir la edificación de nuevos desarrollos en unas zonas o el permitirlo indiscriminadamente en otras donde no hay el suficiente abasto de servicios, se ha incrementado el precio de la vivienda, expulsando así, a los que menos tienen hacia municipios conurbados, y elevando con ello el precio del suelo de toda la Ciudad.

Otro de los perjuicios es la merma de servicios. El descontrolado crecimiento en sólo algunas zonas de las 4 Delegaciones marcadas, han propiciado que los servicios se encuentren al límite de su capacidad hidráulica y de drenaje, esto aunado a los problemas sociales y ambientales que la “sobre-construcción” trae consigo a los vecinos que ya vivían o trabajaban en esas zonas, como son la carencia de espacios de estacionamiento, de servicio de recolección de basura por aumento de la generación de la misma, la delincuencia, saturación vehicular y la contaminación ambiental, igualmente incide no sólo en los habitantes de esas zonas, sino en toda la Ciudad.

Respecto a los datos del INEGI en cuanto al II Censo de Población y Vivienda realizado en el 2005, en comparación al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, demuestran que las Delegaciones han tenido un aumento en número de viviendas, pero no en número de habitantes, ya que inclusive hubo decremento en la densidad de población.

En la Delegación Benito Juárez se edificaron 5.2 de construcciones, con un decremento de un 1.5% de habitantes; en Cuauhtémoc fue un 6 de nuevas viviendas, con tan sólo un 1 % de aumento en la población; en Miguel Hidalgo se construyeron 9.6% viviendas comparado con el crecimiento poblacional de un 0.3%; y finalmente en Venustiano Carranza las cifras tampoco son alentadoras ya que arrojan un 1.4% en construcciones y un decremento de 3.3% de habitantes.

Las proporciones anteriormente descritas son ínfimamente distantes de los objetivos que se plantean en el Bando; peor aún el comparativo entre ellos, respecto al crecimiento de población frente al crecimiento de construcción, tampoco deja mucho que desear; y por si fuera poco, el subejercicio incurrido por la Secretaría del Ramo en este tema termina por afectar primero a los pobres y segundo a toda la Ciudad.

Siendo así, y,

CONSIDERANDO

I. Que el Bando No. 2, publicado el 7 de diciembre de 2000, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no cumplió con su cometido y más aún produciendo un daño mayor al que se buscó contrarrestar con su publicación;

II. Que el mismo Bando generó además un incremento en el costo del suelo, elevando en valor a producción de viviendas y de la propia tierra, derivando en la imposibilidad de adquisición para las familias con menos recursos;

III. Que la saturación solo en algunas zonas de las 4 Delegaciones centrales, ha traído consigo la sobresaturación de la capacidad de los servicios públicos;

IV. Que según los datos del INEGI, solo ha habido incremento en la creación de vivienda, pero no en el redoblamiento;

V. Que se contaba con los medios necesarios y suficientes para la realización de acciones respecto al tema, más no se actuó de manera analítica y responsable, inclusive en los términos del propio Bando;

VI. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

VII. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Exhórtese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que deje sin efectos el Bando No. 2, publicado el 7 de diciembre de 2000.

SEGUNDO.- Para mayor difusión y conocimiento de la ciudadanía, publíquese en la "Gaceta Oficial del Distrito Federal".

Dado en el Recinto Legislativo el día 21 del mes de noviembre de dos mil seis.

Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Margarita Martínez Fischer, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Daniel Ramírez Del Valle, Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez, Dip. Jacobo Bonilla Cedillo, Dip. Agustín Castilla Marroquín, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. María del Carmen Segura Rangel, Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Alfredo Vinalay Mora, Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Paula Soto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos de la Administración Pública Local a cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, A CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
IV Legislatura.
Presente.*

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, A CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Para el ejercicio de sus derechos los ciudadanos han tenido necesidad de obtener información de las dependencias del gobierno del Distrito Federal. La transparencia ha logrado ser uno de los imperativos más importantes de la exigencia ciudadana, que ha demandado de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, voluntad política y una verdadera vocación democrática, pues constituye uno de los elementos esenciales y principales de todo régimen democrático.

Por tal virtud, entre otras, las autoridades encargadas de generar información pública son los entes de la administración local, que tienen facultades y funciones de vigilar que la información, que es de interés de la sociedad y de quien la solicita, sea otorgada de forma veraz, precisa y congruente. Por lo tanto, su naturaleza indica que están obligados a ser pública y divulgar toda información concerniente a la rendición de cuentas, así como transparentar a la sociedad sus acciones, y aceptar su responsabilidad en todo lo referente a la gestión de su administración, pues el apego a una cultura democrática es esencial en cualquier gobierno que se considere serlo.

2. Aunado al cumplimiento de los entes para hacer pública toda información que detenten, una herramienta digital que se ha unido a este procedimiento es el Internet, instrumento idóneo que difunde información institucional y espontánea, pues ofrece alternativas para el acceso y consulta rápida de información a los ciudadanos que la requieren.

3.- En este tenor, el concepto de transparencia a través del Internet o de las oficinas de acceso a la información de los entes, se refiere a la apertura y flujo de información de las organizaciones políticas y burocráticas al dominio público. Esto la vuelve accesible a todos los individuos interesados, permitiendo su revisión y análisis, así como, la detección de posibles anomalías. Incluye cuestiones como la publicidad de cuentas, estadísticas, presupuestos gubernamentales auditados, compensaciones de funcionarios públicos y datos sobre financiamiento de campañas políticas. En un esquema contrario implicaría estar en presencia de una cultura de la opacidad de la información.

4.- Cabe señalar que la falta de transparencia magnifica el abuso de poder y la corrupción, otorgando discrecionalidad a quien la detenta o administra. La transparencia implica que la información esté disponible sin trabas o requisitos, que sea comprensible al incluir todos los elementos relevantes, y que sea confiable y de calidad, que permita tanto una contribución al diseño de políticas públicas como dar certidumbre y confianza al ejercicio del poder. Una política pública es transparente si está disponible la información en torno a su concepción y ejecución.

5.- En el Distrito Federal, por citar un ejemplo, en los portales de Internet pertenecientes a los entes públicos, priva la falta de responsabilidad que implica un retroceso en la transparencia y publicidad de la información, pues no se da a conocer el contenido de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y obra pública de bienes y servicios. Basta con tan sólo revisar los portales de Internet, donde sólo aparecen las listas o relación de las empresas con quienes se contrató, más no se especifican las condiciones, obligaciones y derechos que se contrajeron con la celebración dichos convenios.

Con los antecedentes expuestos, someto a consideración de este Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad de los diputados en términos del artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, presentar proposiciones y denuncias, necesarias para atender las necesidades de sus representados.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12, fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros principios, a los de transparencia legalidad, honradez, eficacia y juridicidad de los actos de gobierno.

TERCERO.- Que el artículo 9 de la Ley de Transparencia a la Información del Distrito Federal, tiene como objetivos:

I. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública;

II. Optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones;

III. Garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal;

IV. Garantizar la Protección de los Datos Personales en poder de los Entes Públicos;

V. Favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados;

VI. Mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de los entes públicos;

VII. Contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho;

y

VIII. Contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas de los entes públicos.

CUARTO.- Que el artículo 13 de la Ley en comento, establece como obligaciones de los entes públicos, mantener actualizada la información relacionada con el ejercicio de la función pública y los recursos públicos, así como la relativa a los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamientos de bienes y servicios.

QUINTO.- Que de la revisión realizada a las páginas de Internet de los entes públicos pertenecientes al Gobierno Central, tales como la Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios y del los Órganos Políticos Desconcentrados del Distrito Federal, como las Delegaciones Magdalena Contreras, Iztapalapa, Coyoacán, Álvaro Obregón, Xochimilco, se advierte que no aparecen los contratos de adquisición de obra pública y arrendamiento de los años de 2004, 2005 y 2006, ya que sólo están publicados los listados de los mismos y no así el contenido de estos, como el clausulado, donde se puedan advertir los términos del contrato, derechos y obligaciones contraídos con motivo de su celebración.

SEXTO.- Considerando que el artículo 13 la Ley de Transparencia invocada no sólo se refiere a los listados de información, sino al contenido de los contratos, ya que el artículo que se refiere a los listados de la información es el artículo 12 de la citada ley, de manera tal que es obligación de todo ente obligado a la

transparencia y rendición de cuentas, publicar los contenidos de los contratos.

SÉPTIMO.- *Que la transparencia y rendición de cuentas es una obligación de todo ente público, cuyo incumplimiento esta sancionado por el artículo 75 fracción I de la Ley de Transparencia, por la omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información de los entes públicos.*

OCTAVO.- *Que el artículo 47 fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que es obligación de los servidores públicos observar la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, así como, abstenerse de cualquier acto que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.*

NOVENO.- *Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, dentro de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 63, fracciones I, VIII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, está el emitir opiniones y recomendaciones respecto de la información que están obligados a publicar y mantener actualizada los entes públicos en sus sitios de Internet; así como diseñar y aplicar indicadores para evaluar el desempeño de los Entes Públicos sobre el cumplimiento de la Ley en comento; y evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los Entes Públicos.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal, obligados a la transparencia y rendición de cuentas, por el artículo 4 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a cumplir con el artículo 13, en cuanto se refiere a la publicación y actualización pública de la información en sus sitios de Internet, específicamente la relacionada con los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamientos de bienes o servicios.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a revisar el cumplimiento del artículo 13 de la Ley de Transparencia, por parte de los entes públicos enunciados en la fracción IV, del artículo 4 de la mencionada Ley, y en su caso darle la intervención que corresponda a los Órganos de Control Interno de dichos entes públicos.*

TERCERO.- *Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a diseñar y*

aplicar indicadores para evaluar el desempeño de los entes públicos, sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la fracción VIII del artículo 63 de dicha ley.

Recinto Legislativo, noviembre 21, 2006.

Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Agustín Castilla Marroquín, Dip. Alfredo Vinalay Mora, Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Daniel Armas Pluma, Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. José Antonio Zepeda Segura, Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. María del Carmen Segura Rangel, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora del Instituto de Vivienda del Distrito Federal comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo con el propósito de que informe acerca de los distintos programas que aplican en esa dependencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Antonio Zepeda Segura
Presidente de la Mesa Directiva
Presente.*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 de! Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Autonomía la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Como se ha hecho del conocimiento de la opinión pública, el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo diversas expropiaciones a diversos inmuebles, y respecto de las cuales la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha señalado que trabaja con organizaciones que han solicitado tal medida.

Además, en la Gaceta Oficial se ha publicado que el gobierno ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de los inmuebles de alto riesgo estructural, para que éstos se expropien.

2. Como se aprecia de la revisión de las gacetas oficiales del Distrito Federal, más de 15 predios se han expropiado en favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI),

Uno de los casos que mas llaman la atención es el del predio ubicado en Lago Wetter 60 en la Colonia Pénsil, Tacuba en la Delegación Miguel Hidalgo, el cual ha sido expropiado sin previo aviso a su dueño (Adolfo Sánchez y Sánchez), fuera de tiempo y forma debidos, esto es, sin que se haya agotado el procedimiento de expropiación citado con antelación.

Adolfo Sánchez y Sánchez, legítimo propietario de dicho inmueble, en lugar de los avisos e indemnización, en lugar recibir del Gobierno del Distrito Federal la notificación e indemnización correspondiente, sólo recibió como respuesta una negativa y la afirmación de que la política del gobierno de Andrés Manuel López Obrador era dar vivienda a la gente “cueste lo que cueste, y a como dé lugar” al tiempo en que, simultáneamente, el Instituto de Vivienda ordenó a los inquilinos no pagar la renta de sus viviendas.

3. Tras diversa información que esta autonomía solicitó durante el ejercicio de la III legislatura, relativo al periodo de diciembre 2003 y diciembre de 2004, se encontró que se expropiaron a favor del INVI 247 inmuebles considerados de alto riesgo estructural, cifra que no coincide con la reportada por la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de ese entonces, Laura Itzel Castillo, quien en su cuarto informe de labores presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en octubre de 2004, señaló que se habían expropiado únicamente 174 inmuebles.

4. El lunes 8 de mayo de 2006, un diario de circulación local publicó la negativa del Gobierno del Distrito Federal a dar información sobre el número total de expropiaciones que se han realizado a lo largo de la

actual administración; o anterior, tras la solicitud hecha a la Consejería Jurídica, conforme a la Ley de Transparencia. Asimismo se ha informado que a la fecha se han interpuesto 88 amparos contra esos actos de gobierno y 51 recursos de revocación.

Uno de esos amparos interpuestos en contra de esta política es el del predio el Escorpión, un predio de 3.5 hectáreas en Santa fe, que Andrés Manuel López Obrador regalo a la Universidad Autónoma Metropolitana a sabiendas de que estaba en litigio.

5. Aunado a lo anterior, el INVI es uno de los entes del Gobierno del Distrito Federal en los que más sea caracterizado la opacidad en el manejo de la información sobre créditos de vivienda. Prueba de ello es que el 30 de marzo emitió un acuerdo en el que clasifico como restringida la información relativa a los créditos individuales otorgados, así como los convenios y acuerdos con personas y organizaciones sociales.

6. A la fecha, el INVI no ha hecho pública la información relativa a las asociaciones civiles y organizaciones que han sido beneficiadas con créditos de vivienda, no obstante la obligación que tiene, como ente público obligado a la transparencia, de conformidad con los artículos 12 y 13 fracciones VII y XXIV de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

7. No obstante que los acuerdos clasificatorios de información fueron derogados de la Ley de Transparencia local, como medida previa a la publicidad de la información, por acuerdo del 29 de mayo de 2006, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio de este año, a la Directora General del INVI, Maestra Edna Elena Vega Rangel, ilegalmente, emitió un acuerdo clasificatorio de la información, en los que restringió la siguiente:

1) Minutas de las reuniones con organizaciones, hasta por 7 años; 2) Sistema de registro de beneficiarios de solicitantes, sin plazo; 3) Actas del Comité de Financiamiento, hasta que concluyan los procesos; 4) Carpetas del Comité de Financiamiento, sin plazo; 5) Ejercicio de los créditos individuales otorgados en los distintos programas del Instituto, sin plazo; 6) Documentos de comprobación de gastos de beneficiarios, sin plazo; 7) Fichas de dictamen financiero de los solicitantes de crédito, sin plazo; 8) Registro de solicitudes y autorizaciones para su incorporación en el sistema de ahorro, sin plazo; 9) Acuerdos de cancelación de crédito (s) y rescisión de contrato (s) a beneficiarios, sin plazo; 10) Contratos de apertura de crédito INVI y convenios modificatorios de éstos, sin plazo; 11) Contratos de compra venta en abonos (FICAPRO y FIVIDESU), sin plazo; 12) Contratos de compra-venta, sin plazo; 13) Contratos de

crédito INVI provenientes de los extintos FICAPRO y FIVIDESU, sin plazo; 14) Acuerdos y convenios firmados entre el INVI y particulares, y acuerdos y convenios firmados entre el INVI y organizaciones sociales, sin plazo; 15) Solicitudes de compra de predios, sin plazo; 16) Solicitudes de sustitución de beneficiarios en padrón, sin plazo; 17) Fichas de dictamen social de los solicitantes de crédito, sin plazo; y 18) Resultados de visitas sociales, sin plazo.

8. Con dicho acuerdo clasificatorio, el INVI dislocó el acuerdo que dicho ente emitió el 22 de febrero de 2006, publicado en la Gaceta Oficial el 8 de marzo del mismo año, por el que listó la información pública que posee, entre la que estaba la siguiente:

- Nombre o Razón Social de las organizaciones sociales que han sido observadas por el Instituto;
- Relación de proyectos financiados por el Instituto, el Nombre o Razón Social del grupo o la asociación promoverte, así como el Nombre o Razón Social de las empresas constructoras y supervisoras participantes.
- Nombre o Razón Social de las organizaciones sociales sancionadas por el Consejo Directivo de este Instituto:
- Nombre o Razón Social de empresas a las que le ha sido retirado el registro ante este Instituto.
- Contenido de los Acuerdos del Comité de Financiamiento:
- Contenido de los Acuerdos del Comité Técnico;
- Contenido de los Acuerdos del Consejo Directivo.
- Respecto de los proyectos en gestión, el Nombre o Razón Social de la organización social o representante legal de quien realice la gestión:
- Padrón de beneficiarios de cada uno de los Programas que desarrolla el Instituto (se consideran beneficiarios de crédito INVI, únicamente aquellos cuyo padrón ya ha sido aprobado por su Comité de Financiamiento).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el derecho a una vivienda digna y decorosa es de todo ciudadano sin distinción alguna y que este gobierno, en la actual administración y basándose en lo que establece su programa de vivienda, así como su política de población y el Bando 2, y estableciendo como base del desarrollo social la promoción de la vivienda como un factor para el reordenamiento de los asentamientos humanos, debe actuar con total transparencia con el fin de evitar malas interpretaciones o incluso el uso incorrecto de programas oficiales.

SEGUNDO.- Que a la fecha existe total desconocimiento de los inmuebles que se han expropiado a favor del Instituto de Vivienda, los procedimientos que al respecto se han seguido y aquellos que están en trámite.

TERCERO.- Que el Instituto de Vivienda, como ente público del Gobierno del Distrito Federal y obligado a la transparencia y rendición de cuentas, ha sido opaco en la información que detenta, e injustificadamente se ha negado a entregar información pública a quien se la ha solicitado.

CUARTO.- Que la titular del Instituto de Vivienda, Maestra Edna Elena Vega Rangel, con fecha 30 de marzo, emitió un acuerdo ilegal de clasificación de información, en el que se sustrae del escrutinio público, la información relativa a los créditos de vivienda otorgados por dicho Instituto, así como las asociaciones y organizaciones civiles beneficiadas durante esta administración.

QUINTO.- Que a la fecha no sólo ha faltado la explicación clara, convincente y contundente de la razones por las que, fuera de la ley, se ha clasificado información pública, sino que también ha faltado una clara explicación y la expresión de las razones por las que dicho acuerdo clasificatorio restringió del conocimiento público, la información contenida en el listado de información pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de marzo de este año.

SEXTO.- Que el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone en sus fracciones I, V y VI, que constituye infracción a la misma:

I. La omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información;

V. La falsificación, daño, sustracción, extravío, alteración, negación, ocultamiento o destrucción de datos, archivos, registros y demás información que posean los entes públicos;

VI. La omisión en la observancia de los principios establecidos en esta Ley en materia de acceso a la información;

SÉPTIMO.- Que el artículo 47 fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dispone:

ARTÍCULO 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

XXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público, y

OCTAVO.- *Que en términos de lo dispuesto por los artículos 34 párrafo segundo y 147 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, podrán ser citados ante las comisiones, para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias.*

NOVENO.- *Que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares en toda democracia, y el derecho a la información institución democrática de nuestro país, según lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Asamblea Legislativa debe prestar especial atención en aquellas conductas o acciones que los entes públicos desarrollen en contravención u oposición de las mismas, no sólo mediante la solicitud de explicaciones escritas, sino también mediante las explicaciones directas ante los diputados que del mismo modo realicen sus cuestionamientos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a este H. Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita la comparecencia de la Directora del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, Lic. Edna Elena Vega Rangel, ante la Comisión de Administración Pública Local, a fin de que explique y entregue la información relacionada con:*

1.Cuál es el número de predios, su ubicación y propietarios, que esta administración ha expropiado, con que fin se han hecho, el estado que guardan los procesos administrativos, el índice de recursos de revocación y juicios de amparo en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como el estado que guardan las indemnizaciones al respecto.

2.Cuál es el número de predios, sus propietarios y ubicación, que el INVI tiene en la lista de los que serán expropiados próximamente.

3.Cuál es el número de beneficiarios de créditos y de vivienda que ha entregado el Instituto.

4. Quiénes son las asociaciones y organizaciones civiles y sociales a las que el Instituto de Vivienda ha beneficiado con créditos.

5. Copias de las actas y acuerdos autorizados por el Comité de Financiamiento y por el Consejo Directivo del Instituto, respecto al otorgamiento de créditos de vivienda.

6. Copia de los convenios y acuerdos con personas y organizaciones sociales.

7. Contratos de crédito otorgados.

8. Relación de proyectos financiados por el Instituto, el nombre o razón social del Grupo o la Asociación promotora, así como el nombre o razón social de las empresas constructoras y supervisoras participantes.

9. Nombre o razón social de las organizaciones sociales sancionadas por el Consejo Directivo del Instituto, tipo de sanción impuesta, quiénes ya la cumplieron, quiénes no la han cumplido, y en éste caso, cuál es el paso o trámite siguiente.

10. Acuerdos del Comité Técnico, Consejo Directivo y Comité de Financiamiento.

11. Respecto de los proyectos en gestión, el nombre o razón social de las organizaciones sociales y/o representantes legales de quiénes realizan la gestión.

12. Padrón de beneficiarios de cada uno de los programas que desarrolle el Instituto (beneficiarios del crédito por el INVI).

13. Información clasificada como reservada y/o confidencial, fundamentación y motivación de la misma, prueba del daño y versión pública.

14. Información pública.

Recinto Legislativo, noviembre 21 de 2006.

Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Daniel Armas Pluma Aldo, Dip. Jacobo Bonilla Cedillo, Dip. Agustín Castilla Marroquín, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Daniel Ramírez Del Valle, Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. Maria del Carmen Segura Rangel, Dip. Paula Soto Maldonado, Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Alfredo Vinalay Mora, Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones*

V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A fin de presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita se inserte en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para que en forma conjunta con el órgano político administrativo en Alvaro Obregón y en cooperación de recursos se concluya la obra de la Gasa del Puente de los Poetas y la ampliación de vialidad de la colonia Torres de Potrero, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del sur, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Honorable Asamblea; diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. José Antonio Zepeda Segura:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INSERTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN Y EN COOPERACIÓN DE RECURSOS SE CONCLUYA LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR.

HONORABLE ASAMBLEA

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.

El suscrito Diputado Humberto Morgan Colón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y los suscritos, Diputados Agustín Guerrero Castillo, Hipólito Bravo López, Tomas Pliego Calvo, Leticia Quezada Contreras, Miguel Sosa Tan, Enrique Vargas Anaya, Balfre Vargas Cortez, integrantes del mismo Grupo Parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX 46 fracción 1 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo del Distrito Federal, el

siguiente: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INSERTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN Y EN COOPERACIÓN DE RECURSOS SE CONCLUYA LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS EN SU TRAMO CENTENARIO Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

1.- La Delegación Álvaro Obregón localizada en el poniente del Distrito Federal, con una extensión territorial de aproximadamente 96.17 km², ocupando una superficie de 7 mil 720 hectáreas, mismas que representan el 6.28% del área total del Distrito Federal, por lo que le corresponde el quinto lugar entre las delegaciones de mayor tamaño.

2.- Considerando el acelerado crecimiento de los últimos 50 años y la migración constante de la población que habitaba en la zona Centro, a las delegaciones periféricas del poniente, sur y oriente, lo que resulta en un crecimiento continuo y desproporcionado en comparación a la infraestructura urbana y vías de comunicación instaladas.

3.- La edificación del polígono de Santa Fe, el cual se ha convertido en una fuente más de empleo para esta Capital, sin que ello signifique, que la población beneficiada sean los residentes de la propia demarcación, habida cuenta que los principales beneficiados son trabajadores que no residen en Álvaro Obregón, lo que conlleva a intensificar el tránsito vehicular en las arterias primarias y secundarias.

4.- Además de las fuentes de empleo existentes en la demarcación, contamos con Instituciones Educativas, como es la Universidad Anahuac del Sur, en la cual concurren cientos de estudiantes y que requieren para su traslado entre una y dos horas de camino

5.- Ciertamente el Gobierno del Distrito Federal, consiente del conflicto vial y atendiendo el reclamo social de cientos y cientos de personas que habitan y que se benefician de las fuentes de empleo que se generan en esta demarcación, ha generado un proyecto de vías adecuadas de comunicación, como lo son la construcción del segundo piso del Periférico, los Ejes Viales de San Antonio, eje 5 Poniente de la Ciudad y el Puente de los Poetas.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- La construcción del Puente de los Poetas, el cual desde su constitución ha generado un flujo vehicular más adecuado, sin embargo para mayor eficiencia del mismo, se requiere la conclusión en su tramo de avenida Centenario.

SEGUNDO.- Que la conclusión de la obra, es en vías primarias por lo que corresponde al Gobierno del Distrito Federal su terminación, sin embargo es responsabilidad del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, el hecho de participar de manera activa en la ejecución de dichos trabajos.

TERCERO.- Contemplando la limitación de recursos presupuestales del Órgano Político Administrativo y las necesidades y prioridades que éste considera para su atención.

CUARTO.- A efecto de atender el reclamo social de cientos de personas que transitan día a día estas vialidades para llegar a sus centros de trabajo y estudio y, más aún, de los que residen en la zona del conflicto.

QUINTO.- La terminación de la obra que se solicita se inserte en el presupuesto de egresos del año 2007, tanto del Gobierno del Distrito Federal como de la Delegación Política Administrativa en Álvaro Obregón, se sustenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra señala, en su:

“Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente manifestado, nos permitimos presentar a la consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INSERTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN Y EN COOPERACIÓN DE RECURSOS SE CONCLUYA LA

OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. DE LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón, Dip. Hipólito Bravo López, Dip. Agustín Guerrero Castillo, Dip. Tomas Pliego Calvo, Dip. Leticia Quezada Contreras, Dip. Miguel Sosa Tan, Dip. Enrique Vargas Anaya, Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Humberto Morgan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Proyecto México 20-30, de Felipe Calderón Hinojosa, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo y para el mismo tema se encuentra inscrito el diputado Jorge Triana Tena. Adelante diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGASANAYA.- Antes de dar inicio, le solicito al señor Presidente que se sirva revisar si hay quórum, para que el compañero Triana no vaya a interrumpir.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota de la solicitud del diputado Enrique Vargas e instruye a la Secretaría realice el pase de lista con la finalidad de verificar la existencia del quórum correspondiente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a continuar con el orden del día de la sesión.

Adelante diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGASANAYA.- Muchas gracias señor Presidente.

La verdad es que me quedé con las ganas de leer este texto la semana pasada, es algo así que algunos militantes del PAN deben saber más que yo sobre esto, pero se siente como un coitus interruptus, me imagino que así debe de ser.

Bien, en realidad el texto también es una especie de interrupción, es una, venir hablar de alguien que sí quiso ser Presidente y no fue, y esa frase del “hoy, hoy, hoy”, va a quedar como, podríamos decir como una figura declarativa, pero va a quedar como un estigma para el Presidente que se va, porque esa fue una fabricación mercadotécnica que usó el Presidente saliente en el 2000 y con eso creímos o creyeron ellos que iba a ser una Presidencia contundente.

Pero en su Plan Nacional de Desarrollo del 2001 al 2006, señaló él que la visión del México al que aspiramos en el año 2025, puede sintetizarse así: México será un Nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales, extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral. Prometió al más puro estilo salinista, un futuro idílico de gran país. Ahora sabemos que el balance de su gestión se reduce solamente a dos palabras: un sexenio perdido para el país.

Se comprometió a un crecimiento sostenido y dinámico de 7 por ciento anual y sólo obtuvo un promedio del 2 por ciento.

La economía informal según el Fondo Monetario Internacional, asciende a 284 mil millones de pesos de dólares, el 30.5 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, uno de los porcentajes más altos del mundo, lo que demuestra de manera tajante la incapacidad del Foxismo de integrar a esos grandes sectores de la población.

Afirmó que iba a crear un millón de empleos anualmente, ¿y qué resultó? Fue hasta el 2005 cuando el IMSS recuperó los cotizantes que existían en el 2000, 12.7 millones de personas.

En un sexenio se incrementaron solamente 395 mil trabajadores permanentes al Seguro Social. El desempleo abierto con Zedillo, era de poco más de 600 mil personas, ahora es de 1.5 millones sin considerar a los casi 3 millones de mexicanos que se vieron obligados a abandonar el país por falta de oportunidades.

Las oportunidades se cerraron por ejemplo para aquellos jóvenes recién egresados de las escuelas con estudios de nivel medio superior y superior que no encontraron fuentes de empleo, estos jóvenes, estas personas, este poder de trabajo pasaron de 229 mil desempleados con Zedillo a más de medio millón de personas con Vicente Fox.

En materia de deuda pública estamos hipotecados. Cada mexicano debe al nacer 32 mil pesos. El Gobierno debía a

finales del 2005, según la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su informe sobre las finanzas públicas, 3.2 billones de pesos, escúchese bien, 3.2 billones de pesos con sus 12 ceros, el 40 por ciento del Producto Interno Bruto.

Unos 7 billones de pesos son de endeudamiento directo oficialmente reconocido y 1.5 billones de pesos son la deuda no presupuestaria o contingente que comprende al IPAB, el rescate carretero, Pidiregas y la Banca de Desarrollo, simplemente el Gobierno de Fox contrató .8 billones de pesos y pagó 1.1 billón de pesos en intereses y comisiones.

A esto se agrega la incapacidad recaudatoria de la administración foxista, ya que perdió una captación de ingresos, según la Secretaría de Hacienda por más de medio billón de pesos por deficiencias legales, prácticas elusivas e ineficiencias administrativas, es decir, el 6 por ciento del Producto Interno Bruto.

La brecha de pobreza se ha profundizado; somos la economía número 13 del mundo y la ONU con su índice de desarrollo humano nos coloca en el lugar número 53, por debajo de Cuba que ocupa el número 50, Cuba que ha sufrido, dígame entre paréntesis, un criminal boicot durante décadas, y además no por ello menos importante Fox prometió consolidar la transición a una democracia plena, ¿y qué obtuvimos? Un enorme retroceso institucional, un escandaloso fraude del que fue víctima en general todo el Pueblo de México y por supuesto nuestro Presidente legítimo Andrés Manuel López Obrador.

Hace 6 años Fox decía tener un gobierno inteligente, eficaz, efectivo, que cueste menos y que haga más. Ahora concluye “digo cualquier tontería, al fin y al cabo pues ya me voy”; y si así fuera, pero lamentablemente todavía no se va.

Sin embargo, la continuidad se hace presente con Felipe Calderón Hinojosa. Felipe, el espurio, repite el discurso, nos amenaza con obtener los mismos resultados que su incapaz antecesor no logró. Cuidado, porque solamente se ha cambiado de nombre.

Ahora lo conocemos con su Proyecto 20-30, proyecto que es el reconocimiento tácito del fracaso de la administración foxista, ya que la fecha se recorre del 2025 al 2030. Así, el pasado 10 de octubre afirmó “porque una visión de largo plazo, una visión común del país del México que queremos para las próximas décadas, podríamos alcanzar en el año 2030 ingresos cercanos a los 30 mil dólares por persona, equiparables a los que hoy tienen economías desarrolladas en el mundo, de manera tal que para la década de los 30 la pobreza extrema, la miseria, esté totalmente erradicada y nuestro país pueda formar parte junto con China, India, Brasil y Rusia, en una de las 5 economías más importantes del

mundo y probablemente entre las 10 más poderosas”. Así lo dijo Calderón.

Si ahora nos encontramos sobre los 7.4 mil dólares anuales por habitante, para tener los 30 mil dólares per cápita prometidos por Calderón implicaría tener un crecimiento promedio anual real de Producto Interno Bruto del 6.9 por ciento de manera constante durante 24 años. Coincidentemente el mismo crecimiento que prometió Fox.

Ante esa audacia él mismo se desmintió tan sólo 20 días después en su 4º Foro de Diálogo Ciudadano celebrado en el marco del proyecto México 2030, donde bajó la meta del PIB per cápita diciendo “estoy seguro de que nuestro país puede tener, si nos decidimos a hacerlo, un ingreso per cápita superior a los 20 mil dólares”. En tan sólo 20 días nos rebaja a los mexicanos 10 mil dólares anuales y nos saca del grupo de los poderosos. Eso es importante que lo revisemos para el futuro.

Por supuesto, compañeras, compañeros diputados, no vamos a permitir esto, vamos a luchar denodadamente porque el proyecto alternativo de nación, como dijera Andrés Manuel López Obrador “cuando necesitamos defender los bienes nacionales, cuando quieren poner en riesgo los bienes de México, cuando se afecte a indígenas, a campesinos, como ahora en Oaxaca, vamos a acudir a todos, millones de mexicanos y pondremos las cosas en su lugar.

No vamos a aceptar más mentiras ni más paraísos que nos vienen a contar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Primero quiero celebrar que esté completa la bancada, la fracción del Partido de la Revolución Democrática, porque en la última sesión donde se quiso subir este pronunciamiento había sólo 9 diputados del PRD y era completamente injusto, era una majadería para el punto tan importante, tan trascendente para la vida orgánica de la Ciudad de México que se subiera y se expusiera tan elocuentemente este tema ante curules vacías. Enhorabuena, qué bueno que nos acompañan el día de hoy, señores legisladores.

Yo no sabía que el espacio de la Tribuna de la Asamblea Legislativa era el espacio idóneo para venir a vaciar frustraciones, pero al parecer así es.

Aquí se vino a hablar de alguien que prometió un futuro idílico y de gran país. ¿No será el mismo que prometió que iba a mudarse a Palacio Nacional? O ¿Acaso será el mismo que iba a convertir las Islas Marías en un parque de diversiones? O ¿No será plantear un futuro idílico el construir un tren bala de México a Tijuana para que puedan cruzar la frontera los mojados? Me parece que aquí hay una frustración muy grande y desafortunadamente se viene a vaciar a esta Tribuna.

No es el espacio, lo hemos dicho en otras ocasiones, éste no es el espacio para venir a denostar al contrincante, al adversario político, sí en temas técnico, sí un debate serio sobre temas que conciernen a la Ciudad de México, ciudad de la que somos legisladores, no temas que por supuesto extrapolan y por supuesto se derraman de nuestro ámbito de competencia.

Qué bueno que se nos da la oportunidad y el foro de venir a hablar del Proyecto 20-30 de Felipe Calderón Hinojosa, porque el legislador que me antecedió en el uso de la Tribuna habló de todo menos del Proyecto 20-30, habló del Presidente Fox, de las frases que ha dicho, de cifras macroeconómicas que tanto les desagradan, pero del Proyecto 20-30 se dijo nada, es un punto de posicionamiento completamente vacío.

Yo agradezco de verdad que se nos dé este foro porque yo sí le voy a explicar, señor legislador, qué es el Proyecto 20-30 para que a la siguiente tenga elementos para poder venirnos a regañar a los legisladores de Acción Nacional.

Felipe Calderón convocó a construir y a compartir una visión de futuro y propuso que generemos acuerdos que estén referidos a una fecha futura, acuerdos que no tengan que ver en un término incluso con el gobierno que va a encabezar, aunque no les guste, el día primero de diciembre, el de su Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

A partir de ese momento estamos poniéndonos y utilizando las herramientas que utilizan otros gobiernos primermundistas, porque los planes nacionales de desarrollo, por decir algún país, en Francia, se hacen a 25 ó 30 años, nosotros lo hacemos sexenalmente y por supuesto con una frase muy vaga en la Constitución, que dice que debemos utilizar las herramientas de la participación ciudadana.

¿Pero cómo está estructurado este proyecto? Señor legislador, le explico, espero que esté tomando nota porque es muy importante que lo conozca. El proyecto no pretende ser centralizado ni vertical, por el contrario es un esfuerzo amplio y profundo a través del cual se va promover la participación de la sociedad en los medios. Le explico:

Primero.- A través de la realización de foros de consulta ciudadana.

Segundo.- A través de la recolección del esfuerzo ya realizado por la sociedad civil, como fue el Acuerdo de Chapultepec, como las propuestas de México Unido Contra la Delincuencia y el grupo de mexicanos primero y muchos otros, algunos de ellos de izquierda, que han hecho algo al respecto.

Tercero.- Con la recopilación de diversos esfuerzos de reflexión, planeación y propuesta de todos los sectores productivos, desde el automotriz hasta el sector agrícola.

Cuarto.- La recuperación de los estudios de prospectiva hechos por brillantes especialistas en México, algunos estuvieron presentes en la presentación de dicho proyecto, así como diversas universidades.

Quinto.- La realización de talleres con la participación de especialistas en diversos temas, que a través de metodología en la cual pueda el gobierno ser asistido por diversas universidades y tecnológicos de educación superior puedan llevarse a cabo a lo largo del primero año de gestión de su Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Finalmente, con la construcción de una visión de largo plazo que vaya de lo local a lo nacional, a través de mesas y foros organizados por distintos gobiernos estatales.

Quiero comentarle, señor legislador, que ya se han llevado a cabo algunos de estos foros y por supuesto han participado los gobiernos estatales de todos los partidos políticos emanados de cualquier instituto político, incluyendo, señor diputado, el PRD, porque entonces este extrañamiento que se nos está haciendo, o se nos pretendió hacer desde esta Tribuna, se le debió haber hecho extensivo a Amalia García, gobernadora perredista de Zacatecas, que asistió a los foros o, por qué no, a Lázaro Cárdenas Batel, gobernador perredista de Michoacán, que también asistió a los foros o, tal vez, a Zeferino Torreblanca, gobernador que creo que es del PRD también, del estado de Guerrero. Este berrinche debería de hacerse extensivo también a los gobernadores del PRD, porque asistieron a esos foros y con ello tácitamente y aunque no lo quieran aceptar reconocieron la presidencial oficial, electa y legítima de Felipe Calderón Hinojosa.

Hablando de ese tema, el sólo hecho de que se haya usted, señor legislador, tomado la molestia de subir a la Tribuna a hablar de un proyecto de gobierno de Felipe Calderón, por cierto le comento, también hace que usted reconozca tácita y expresamente su gobierno; enhorabuena, diputado, muchas gracias.

Para llevar a cabo todos estos foros, cada uno de ellos, se ha contado con la participación de personajes de la talla de Mario Molina, Premio Nóbel de Química, Jorge Santibáñez, Presidente del Colegio de la Frontera Norte, José Sarukán, Ex rector de la UNAM, Gilberto Rincón Gallardo, Ex candidato presidencial, Carlos Arce, Titular de la PROFECO,

Gilberto Calvillo, Presidente del INEGI y Jorge Vi de Garay, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. No creo y me resisto a pensar que todos ello sean parte de un complot o de una confabulación para agraviar el proyecto alternativa de Nación, señor legislador.

Los foros se hacen de la mano de universidades e instituciones de educación superior y los coordina Carlos Medina Plascencia. Carlos Medina Plascencia como parte del equipo de transición ha renunciado a cualquier prerrogativa que el gobierno le pueda dar para llevar a cabo estos foros; se lo comento porque sería muy importante. Sería prudente que Marcelo Ebrard hiciera algo similar, en lugar de viajar a China con algunos recursos que le inyectan empresas privadas del sector bursátil internacional, neoliberal por supuesto y que es una inconsistencia completa.

De tal suerte, diputado, que le agradecemos en primer lugar el foro para exponer este tema que es vasto y amplio, pero que lo pude resumir en unas cuantas líneas.

En segundo lugar, le agradecemos por supuesto su reconocimiento tácito y el de sus compañeros a la Presidencia de Felipe Calderón. Enhorabuena, compañeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vargas, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Enrique Vargas para alusiones.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Yo creo que cuando se habla de frustraciones, eso se lo deberíamos de preguntar a todos los mexicanos de este país que sufrieron la Presidencia que está por concluir.

Efectivamente, es importante hablar de lo que pudo haber sido y no fue, hablar de una presidencia que iba a ser el cambio democrático, el cambio económico, una nueva ruta de este país y que finalmente nos dejó en una situación económica bastante profundamente deplorable.

No venimos aquí a denostar, efectivamente no es la intención denostar. Simple y sencillamente venimos aquí a marcar algunos elementos que aparecen publicados, hay estadísticas, hay documentos y únicamente venimos hacer aquí la comparación entre lo que dijo Vicente Fox y lo que dijo Felipe Calderón. Esto es importante, porque esto nos va a permitir tener una visión muy clara de lo que se pretende.

Con los personajes que fueron dados a conocer el día de hoy, que van a integrar el gabinete, creo que no va a haber de otra, porque uno de ellos, Luis Téllez, que es un empresario, antes fue funcionario y que está ligado con el Presidente Bush, Carstens que viene del Fondo Monetario Internacional, es decir es lo mismo que tuvimos que sufrir durante estos pasados seis años.

Ya veremos que va a presentar el Plan Nacional de Desarrollo, si es que me imagino que es donde se tiene que concretar este proyecto de 20 – 30, pero vengo aquí a comentar que esto que presentó en ese proyecto de 20- 30 es exactamente la misma cara de lo que presentó Vicente Fox al iniciar su gobierno; no es ni nada más ni nada menos que eso, prometió un crecimiento del 7% y finalmente no lo cumplió, endeudó más al país y entrega en este momento una Presidencia, una economía en una situación verdaderamente terrible.

Ojalá que podamos debatir efectivamente este punto porque sí es muy importante, y la verdad que es un tema, a pesar de que es un tema nacional tiene que ver con los habitantes de esta Ciudad de México, porque nosotros sufrimos, los ciudadanos de esta Ciudad de México sufrimos un fraude, un fraude que fue maquinado desde el gobierno de Vicente Fox y que fue avalado por Felipe Calderón.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Enrique Vargas. Para rectificación de hechos, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Avelino Méndez Rangel. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Ya empezamos? Bueno. Pues sí, quería oír al infante terrible de Acción Nacional, que solamente alcanza a balbucear algunas tonterías en este asunto. Sí, parece que maneja toda la bancada, ¿verdad?, en detrimento del coordinador. No le queda el sarcasmo; no le queda el sarcasmo, eh. No son buenos para el sarcasmo los de la derecha.

Respeto. Callen. Aguanten.

Ayer creían que Andrés Manuel López Obrador estaba terminado, era su apuesta. El presidente legítimo de todos

los mexicanos dio una muestra más de que cuenta con el respaldo de miles y de millones de mexicanos. Ténganlo presente, eh. No es el cadáver político que ustedes quieren ver, y presentó un programa acorde al proyecto alternativo de nación que vamos a llevar a la práctica. No es esa persona que tanto temor le tienen, el presidente legítimo de México, Andrés Manuel López Obrador.

Un Presidente espurio que está a salto de mata, Felipe Calderón Hinojosa, que solamente se reúne en auditorios cerrados con los amigos, con los que les pagaron la campaña. Rodeado de cuerpos de seguridad, y hasta el momento, a 10 días de tomar la Presidencia, no ha sido capaz de enfrentarse a los mexicanos; siempre rodeado de vallas, siempre rodeado de cuerpos de seguridad.

¿Eso es lo que quieren ustedes? ¿Ese proyecto 20-30 tan mencionado que seguramente se va a quedar en las palabras? Porque lo que hoy vimos en la mañana, señores del PAN, lo que hoy vimos en la mañana no es más que el continuismo de una política de la que ustedes están excluidos. Digo, ahí está don Luis Téllez, representante fiel del salinismo y del zedillismo. ¿Y ustedes dónde están? ¿Ese es su proyecto? ¿Ese es su proyecto que quieren? ¿Es el proyecto que impulsa la gente de Acción Nacional?

Es, señores y señoras del PAN, una traición lo que ustedes están pidiendo, pero obviamente como son tan jóvenes no lo conocen, a los postulados de Gómez Morín y de todos aquellos que fundaron el PAN. La gente del PAN, Gómez Morín, Fernández, Christlieb, no apoyaron esta política, no los apoyaron, ellos tenían otra idea. De una patria ordenada y generosa de México, no una patria de pobres, de marginados que recuérdelo, señores del PAN, cuando la gente deja de tener comida, pierde el miedo e inicia las revoluciones.

Hasta ahorita el mayor control y el mayor responsable de que México se mantenga en paz es Andrés Manuel López Obrador, porque le dio cauce institucional a una protesta sobre un fraude electoral que se cometió el 2 de julio. Eso ténganlo presente.

Ustedes jóvenes, ojalá lean realmente la doctrina de Acción Nacional para que vean que se...

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Avelino Méndez.

Diputada Kenia López Rabadán, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Para solicitarle la palabra por alusiones de partido, señor Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputada, la tengo apuntada para alusiones.

Continúe el orador.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-

Concluyo. El proyecto 20-30 es un espejismo porque no está ahí contemplada la sociedad; están contemplados los grupos de poder; están contemplados los grandes consorcios transnacionales que impulsaron la campaña de miedo de Felipe Calderón Hinojosa y ténganlo presente, ténganlo claro. No son ustedes. Ustedes están sirviendo a aquellos que realmente apoyan a Felipe Calderón Hinojosa y obviamente la Convención Nacional Democrática encabezada, dirigida por Andrés Manuel López Obrador, va a tener respuestas puntuales masivas de la sociedad mexicana para detener cualquier intento de agresión a los intereses populares de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vienen aquí a hablarnos de los incumplimientos supuestos, los supuestos incumplimientos del Presidente Vicente Fox. Solamente para ilustrar a mis compañeros diputados voy a dar unas cifras de si alguien ha incumplido sus promesas de campaña, ese fue Andrés Manuel, ese fugitivo de Grijalva que vino aquí a la Ciudad de México y ha dejado en pésimas condiciones a esta Ciudad, con un caos financiero y desde luego endeudada hasta el tope.

En sus 40 compromisos de campaña de Andrés Manuel, por mencionar unos, señaló que se ajustaría la estructura administrativa para evitar la duplicidad de funciones, el personal innecesario y el despilfarro de recursos. Sin embargo esta promesa no se cumplió. Un ajuste en la estructura administrativa habría evitado desde luego el incremento del gasto corriente. En este tipo de erogaciones se elevó en más de 15 mil millones de pesos él, de pasar de 43 mil 62 a 58 mil millones de pesos del 2000 al 2004.

Dijo que no habría despidos injustificados de trabajadores de base o eventuales, pero que tampoco crecería el número de empleados que se tiene actualmente. Se aplicaría durante 6 años un programa de basificación gradual de eventuales de acuerdo a las posibilidades económicas del Gobierno. Esta promesa tampoco se cumplió.

El aumento en el gasto de nómina nos explica el por qué 62 centavos de cada peso se elevó en materia administrativa en el Gobierno de la Ciudad.

Dijo que los trabajadores del Gobierno, sindicalizados y eventuales, en especial los de lista de raya, los médicos, las enfermeras, los bomberos, los policías, recibirían un aumento salarial de cuando menos 2 puntos porcentuales por encima de la inflación. Tampoco esta promesa se cumplió.

Por ejemplo voy a citar uno: los incrementos en el año 2005, la inflación esperada era de 3.0 por ciento, pero el Jefe de Gobierno se despachó con un incremento de 11.71 por ciento respecto del salario neto del 2004, que resultaba a la inflación acumulada del bienio 2004-2005, de 8.19 por ciento.

Lo mismo ocurrió con los incrementos otorgados a los Secretarios, Subsecretarios, particulares, asesores y directores que se beneficiaron con un aumento de 11.66 por ciento. Dijo que no habría nuevos impuestos, sin embargo no se cumplió, porque en cada año se trasladó a la ciudadanía el impuesto más caro: la inflación.

En este año, por citar el caso más reciente, la actualización con la que se conculcaron recursos a los ciudadanos fue de 4.94 por ciento, mientras que la inflación era de 3.0 por ciento.

Dijo que los ciudadanos independientes y de inobjetable honestidad serían miembros con derecho a voz y voto en el Consejo Administrativo y de los Comités de Evaluación y Adquisiciones. Sin embargo, el Consejo de Seguimiento a la Transparencia de las Finanzas Públicas que estableció el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con distinguidas personalidades, son un fracaso ante las irregularidades y la corrupción en el Gobierno.

¿Qué me puede decir ustedes de Gustavo Ponce en los viajes VIP a Las Vegas? ¿Qué pasó con el Delegado de la Gustavo A. Madero que tuvo que ser removido por esta delegación? ¿Qué pasó con Carlos Imaz y René Bejarano? ¿Qué pasó con todos estos grandes servidores públicos que han estado al tanto de este gobierno, este gobierno de la ciudad de la esperanza?

Dijo que los sueldos de los altos funcionarios en lugar de incrementarse se reducirían en términos reales del 15 por ciento, ya que damos aquí...

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Rétiz. ¿Diputado Ramón Jiménez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- (Desde su curul) Nada más para que me anote, señor Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Lo atengo anotado para alusiones, diputado Jiménez.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- ¿Pero cómo nos explicamos por ejemplo que su coordinador de logística ganara 62 mil 997 pesos, mientras que el mismo titular, o sea el Ejecutivo Local, percibe 66 mil 874 pesos? ¿Cómo es posible que se atrevan a decir que el Gobierno Federal es el que no ha cumplido? Y ahorita vamos a las cifras del Gobierno Federal.

Dijo que los funcionarios no tendrían escoltas ni guardaespaldas, salvo en los casos que en sus funciones se relacionen, solamente el artículo 4 de la Ley de Autoridad permite al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública, sin embargo, él contaba con una escolta que mandó a que se fueran a profesionalizar a Israel y contaba con escolta, él mismo violó sus propias disposiciones.

Dijo que sólo se contratarían 10 servicios de telefonía celular por Secretaría; esto no se cumplió. Lejos de presentarse una reducción en tales partidas, se observa un incremento que en muchos casos es sustancial en diversos entes de la Administración Pública, incluida la Jefatura de Gobierno.

El gasto de teléfonos convencionales en la oficina del Jefe de Gobierno, aumentó en 10 mil pesos respecto del 2003 con lo que alcanzó prácticamente un promedio de 1 millón y medio de pesos, y así podemos citar una serie de ejemplos en los que el Gobierno de la Ciudad se comprometió a 40 puntos y ninguna ha cumplido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, le pido que sea institucional, ya terminó el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Le estoy pidiendo al diputado orador que concluya, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con mucho gusto, diputado. Solamente para concluir, aquí no podemos venir a hablar de las promesas de un gobierno que acaba de concluir ni mucho menos de un supuesto presidente legítimo.

El Presidente legítimo se llama Felipe Calderón Hinojosa. El Presidente que más de 15 millones de mexicanos eligieron el 2 de julio, se llama Felipe Calderón Hinojosa, y Andrés Manuel López Obrador es un simple ciudadano que ya ni vergüenza tiene para ostentarse como Presidente y hacer las payasadas que el día de ayer hizo en el Zócalo de la ciudad.

Felipe Calderón, les pese aunque les pese, le cueste lo que le cueste, es el Presidente de la República y es su Presidente por 6 años.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para alusiones de partido, está inscrita la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Es verdaderamente increíble lo que puede suceder en las sesiones de este Órgano Colegiado. Primero, decirle al diputado que tuvo a bien inscribir este tema, que no nos hubiera dado mejor oportunidad para debatir tanto el proyecto de Felipe Calderón Hinojosa como la absurdidad que sucedió el día de ayer en la Ciudad de México.

Primero decirles que efectivamente, como lo dijo ya el diputado que me antecedió, no fueron 100, no fueron 10 millones, fueron casi 16 millones de mexicanos los que votaron por Felipe Calderón.

Hace tiempo ya cuando nosotros recordamos lo que decía su candidato perdedor “perdiendo por uno, lo acepto”. No perdió por uno, perdió muchísimo más que por un solo voto. Es una lástima y lo sé, se la vivió haciendo campaña 6 años. Todas sus acciones de gobierno fueron encaminadas simple y sencillamente a buscar ser Presidente de la República, perdón, pero el que nace para perdedor ahí se queda.

Ojalá y ustedes tuvieran la objetividad de reconocer que el señor no puede ser Presidente de la República ni lo será, por mucho que lleve acarreados al Zócalo, y por cierto quiero decirles algo, es una lástima que estén perdiendo ese poder de acarreo, ya no de convocatoria.

Es evidente que las cosas han cambiado de la época en la que el ahora candidato perdedor era Jefe de Gobierno al día de ayer, cuando por supuesto a todos nos queda claro que no es lo mismo tener el control del Gobierno que ahora tener que compartirlo con el próximo Jefe de Gobierno, pero bueno, es parte de la estrategia que ustedes como partido en el Gobierno del Distrito Federal, pero como partido en la oposición a nivel federal tendrán que establecer.

Yo solamente quiero decirles algunas cosas.

Primero, venir aquí a cuestionar el Proyecto 20-30 de Felipe sería tanto como venir a cuestionar el proyecto o la propuesta de 20 puntos que ayer presentó su autoproclamado presidente, digámoslo, pirata. Yo siempre he dicho que no a la piratería y tampoco a la piratería en Presidentes de la República.

Ojalá y ustedes tengan esa capacidad de resolver sus problemas y de resolver sus autosuficiencias correligionarias para poder definir que un Presidente solamente lo es cuando toma protesta y no en el Congreso, cuando toma protesta el día de las elecciones y las gana. Así las ganó aquí Marcelo Ebrard y nosotros lo reconocemos; es una lástima que ustedes no reconozcan el triunfo de Felipe Calderón a nivel nacional.

Nada más quiero remitirme en algunos de los puntos que su presidente pirata estableció el día de ayer. Vamos a comparar proyectos, diputado.

Dice él: “Denunciaremos permanentemente cualquier injusticia y vigilarémos la actuación de Ministerios Públicos, Jueces, Magistrados y Ministros”.

Es una lástima que el presidente pirata no entienda que existe una composición de poderes o de órganos de gobierno, los cuales se vigilan entre sí y dan a este país una absoluta armonía. El no es quién como Presidente de la República, aunque no lo es, ni como ciudadano, de poder poner en entredicho lo que establezcan los Jueces y los MP, pero algo sí me queda claro: él sí cuando era Jefe de Gobierno estaba como titular de los Ministerios Públicos. Lo que ahora vivimos en la Procuraduría del Distrito Federal es una consecuencia de lo que se vivió cuando él era Jefe de Gobierno. Qué lástima que no lo hizo en su casa, qué lástima que no lo hizo en su cargo, el que sí se ganó y qué lástima que ahora lo quiera hacer cuando ni siquiera tiene la posibilidad de ser Presidente.

Yo solamente quiero decirles una cosa: el gabinete pirata, si me permiten decirlo así, tiene a 3 servidores públicos actuales. Ojalá y estos 3 servidores públicos nos puedan informar a esta Asamblea a título de qué podrían en su caso distraer algunos minutos de su persona para estar en este gabinete pirata con este presidente pirata.

Yo lo único que les puedo decir es que es una lástima que no nos aboquemos a temas del Distrito Federal, es una lástima que el tema...

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Kenia, permítame.

Sí, diputado Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Quiero ver si la diputada acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada López Rabadán: ¿Acepta la pregunta del diputado Díaz Cuervo?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Claro que sí, al terminar, si es tan amable, diputado Díaz Cuervo.

Es una lástima solamente decirles que ustedes estén absolutamente obsesionados por tener un presidente. Probablemente lo tendrán, y aquí ya bien comentaba el diputado que me antecedió, habló de Christliep, habló de Gómez Morín. Nosotros desde 1939 hemos creído que la brega de eternidad no necesariamente es un resultado para una elección; la brega de eternidad se consolida todos los días.

Hemos luchado, diputado, desde el 39 para tener instituciones legítimas, para tener presidentes a nombre

del Partido Acción Nacional y en esta ocasión como en el 2000 lo hemos tenido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Gracias, diputada. Simplemente quiero preguntarle si cree usted, si considera usted que tiene algún sentido, si le sirve de algo a los ciudadanos continuar con esta retahíla de descalificaciones entre unos y otros y mejor utilizar la Tribuna para legislar, para tratar de resolver los problemas que le aquejan a la sociedad y dejar ya esta guerra que traen de descalificaciones que creo que poco ayudan. ¿Cuál es su opinión?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Tiene usted absolutamente toda la razón, diputado. Si usted recuerda, una servidora subió a esta Tribuna para pedir eso. Fui yo quien subió a esta tribuna para decir dejemos de denostaciones, dejemos que los temas se discutan en las comisiones, dejemos que los temas se discutan en el fondo, ni siquiera en la forma o ni siquiera con rentabilidad política, fui yo quien lo pidió.

Tampoco podemos permitir que en esta tribuna después de lo que sucedió el día de ayer, estemos en condiciones de no venir a reclamar lo que mucha de la ciudadanía reclama y todos, usted podrá verlo, todos los medios de comunicación ayer se abocaron al tema y la mayoría de ellos reprochó lo que sucedió en la plaza pública del Distrito Federal, porque la ciudadanía no se lo merece, ya eligió y eligió a Felipe Calderón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones de partido, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Ramón Jiménez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Quisiera preguntarme hasta cuándo los diputados del Partido Acción Nacional van a seguir subiendo a esta Tribuna para decir mentiras, hasta cuándo diputados del PAN.

Han dicho reiteradas veces que el Gobierno del Distrito Federal dejó la deuda más grande en los tiempos modernos. Hoy lo reiteró el diputado del PAN que me antecedió, pero yo les quisiera pedir por favor, y a los medios de comunicación, que checaran en Internet y verán que esa es una absoluta mentira, y esa mentira fue la que también utilizó Felipe Calderón en la campaña electoral, que está impresa en los volantes que entregaron ustedes, a sabiendas de que era mentira la estuvieron utilizando, como bien hacía Hitler y como bien efectivamente algunos de ustedes, no todos, son dignos herederos de la política nazi-fascista.

Nos han dicho también que el licenciado López Obrador no cumplió ninguno de los 40 puntos que planteó en campaña electoral. Yo digo que los cumplió con creces. Le voy a dar un ejemplo solamente.

El Licenciado López Obrador planteó en campaña electoral que desarrollaría un programa de apoyo a los adultos mayores, y efectivamente inició como un programa de adultos mayores pero fue más allá, porque hoy es una ley para adultos mayores que beneficia en este momento a más de 390 mil personas. Ustedes lo conocen bien.

En relación a la deuda quiero decirles que Felipe Calderón hoy está planteando un programa 20-30, pero evidentemente va por el mismo camino que utilizó durante la campaña electoral, de exaltar mentiras hasta que la gente las va descubriendo poco a poco.

Si efectivamente el Gobierno de la Ciudad hubiera incrementado la deuda como dicen, les hago una pregunta: ¿Por qué los bonos de inversión de la ciudad están cotizados en la Bolsa de Valores? Quisiera que lo respondieran.

Segunda cuestión: En relación a las afirmaciones y me voy a centrar en el tema, de que Felipe Calderón va a desarrollar un programa 20 – 30, quiero decirles que el problema es de origen. Felipe Calderón no es el Presidente de México, Felipe Calderón es un espurio; un espurio que asumió no.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Ramón Jiménez. Diputada Celina ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Para ver si el diputado acepta una pregunta al término de su exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ramón Jiménez ¿acepta la pregunta de la diputada Celina Saavedra.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- ¿Comentó que al final, verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, al final.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Entonces, quiero decirles a ustedes, porque está claro ahora que tanto el Instituto Federal Electoral como el Tribunal Federal Electoral, sobre todo el último, aceptó que el Presidente de la República habría infringido la ley, Vicente Fox, pero no hubo castigo para él; aceptó también que grupos empresariales violaron la Ley Electoral, pero no hubo

castigo para ellos, y de los paquetes electorales que se abrieron, bien lo sabemos todos, un gran porcentaje de ellos había sido violado, es decir ya no se encontraban las actas que se levantaron durante la Jornada Electoral. En alrededor de 3 mil paquetes electorales se contabilizaron votos de más y en algunos de ellos incluso en el colmo del cinismo las boletas electorales ni siquiera estaban dobladas para meterlas en las urnas.

Está bien claro que entonces Felipe Calderón no es un Presidente legítimo de nuestra Patria; pero Felipe Calderón ha dicho más, dice que va a gobernar el país como gobernó Vicente Fox ¿Cómo gobernó Vicente Fox? Violando la Constitución, violando los artículos 27, el 28 y el 25 por ejemplo para permitir contratos para generación de energía eléctrica que violan la Constitución y ni la Suprema Corte de Justicia desmintió este hecho.

¿Cómo va a gobernar Felipe Calderón como Vicente Fox? Terminando su mandato con pleito entre chacales, como hoy se da entre Vicente Fox y Lino Korrodi por ejemplo; así va a gobernar Felipe Calderón, va a gobernar como gobernó Vicente Fox con los hijos de Martha Sahagún, con su cuñado incómodo, así es como va a elaborar su plan 20 – 30.

Desde luego que nosotros ya no nos tragamos esas mentiras del Partido Acción Nacional. Debieran entender que la ciudad de México rechazó esas patrañas y esas calumnias. Por eso exactamente el 2 de julio aquí en esta ciudad se obtuvo una votación histórica para el Licenciado Andrés Manuel López Obrador..

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ramón Jiménez concluya por favor, se ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Concluyo. De 2 millones 800 mil votos y en esta Tribuna, en esta Asamblea solamente hay cuatro diputados del Partido Acción Nacional que ganaron de mayoría. ¿Ese es el respaldo de la ciudad de México al Partido Acción Nacional?

Gracias, señor Presidente, y espero la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Celina Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Yo le quisiera preguntar ¿hasta cuándo los diputados del PRD de esta Asamblea van a dejar de denostar al Partido Acción Nacional, a los diputados integrantes de esta fracción y sobre todo al Presidente electo Felipe Calderón?

Me parece que aquí estamos en un acto de responsabilidad y estamos aquí para legislar y para fiscalizar y gestionar por el bien de la ciudad de México y hemos perdido el tiempo en debates innecesarios, en dimes y diretes, nada más porque una fracción está en desacuerdo y molesto porque su candidato perdió.

Quiero comentarles que ¿por qué no se quejan de los diputados que ustedes obtuvieron? ¿Por qué las instituciones si fueron ilegales para Felipe Calderón, pero fueron muy legales para los senadores y los diputados?

Yo los conmino a que vengamos aquí a debatir los problemas de la ciudad, que vengamos aquí a legislar por el bien de todos los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México.

Me parece que es irresponsable perder este tiempo en nada más denostaciones y me parece que por un acto de respeto entre partidos tenemos que dejar estos actos de denostaciones.

Yo le pido también al diputado, que se refirió al diputado Triana, que le ofrezca una disculpa, porque me parece que no estamos aquí para este tipo de actuaciones.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Quiero decirle con toda claridad que nosotros no estamos denostando a ningún Presidente electo, no hay Presidente electo, hay uno espurio que tratan de imponer en la silla presidencial a como dé lugar, y hay que entender que ante esas actitudes, nosotros que somos representantes de los habitantes de esta capital evidentemente que no lo vamos a aceptar, y no es, además, ninguna intolerancia el plantear esto, es una verdad.

Como tal yo reitero: no estamos en disposición de aceptar por ningún motivo que Felipe Calderón es Presidente electo de nuestro país, no hay tal, esa es una mentira como muchas de las que se gestaron para ir conformando un país ideal que es el país de “foxilandia”. No lo entendemos así.

Quiero decirle que yo no me referí al diputado Triana, me refería al diputado que me antecedió del Partido Acción Nacional, y yo dije claramente ¿hasta cuándo los diputados del PAN van a seguir subiendo a esta Tribuna a decir mentiras?

Quiero reiterarles a todos los diputados del PAN, es cierto, como lo han afirmado y lo afirmaron en campaña, que el gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador triplicó la deuda del Distrito Federal, quiero que nos respondan si es cierto, si mantienen esa mentira. Es absurdo.

Quiero también decirles que no vengan a decir aquí que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador no cumplió ninguno de los 40 puntos que se comprometió en su campaña electoral; por el contrario, reitero, cumplió lo que planteó en campaña electoral y fue más allá todavía, como ya lo dijimos con la Ley de Adultos Mayores.

Más aún, si sube uno de los diputados a plantear los aspectos relacionados con la inflación, quiero decirles que en el caso del Distrito Federal el gobierno encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador año tras año concedió aumentos a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal superiores a la inflación, superiores a muchos de los contratos colectivos donde obtuvieron sus trabajadores aumentos salariales, los del Distrito Federal fueron superiores a ellos. Esa es la situación.

Quiero concluir diciendo a ustedes, que la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo ha reconocido, este 20 de noviembre, como presidente legítimo de nuestra patria al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y por eso como decía mi compañero Enrique Vargas, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador no tiene que estar tras tanquetas, no tiene que estar atrás de los cascos y de los escudos de la PFP. El Licenciado López Obrador, después de asumir como presidente legítimo, transitó libremente en el Metro con la banda presidencial que el pueblo le otorgó el día de ayer después de su protesta.

Quiero decir finalmente, Felipe Calderón nunca va a tener, como lo tuvo el Licenciado López Obrador, un Zócalo repleto de ciudadanos dignos que lo reconocen como presidente legítimo, y por él vamos a luchar, porque Felipe Calderón no va a llegar a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Mauricio Toledo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Para la otra, Presidente, espero que mida el tiempo igual y que actúe de manera institucional. Usted es Presidente de la Asamblea Legislativa y no de su partido.

Diputadas y diputados:

No se equivoquen. Vienen a hablar aquí de que cumplieron con las promesas de campaña de Vicente Fox y vienen a decir desde hace mucho tiempo que Andrés Manuel López Obrador, lo ven con racismo, lo insultan, dicen cualquier cantidad de tonterías y la verdad es de que si empezamos a hablar y ver los perfiles de Andrés Manuel López Obrador y del traicionero a la democracia Vicente Fox, podríamos decir que es un Presidente inculto, un Presidente que cuando confunde poetas, Bojorges o cuando va a la radio de España dice una cantidad de groserías, y podríamos decir más calificativos.

La verdad y se los digo con toda honestidad, es de que ustedes, su gobierno, son los que tienen a más de 50 millones de pobres en este país. Son ustedes los que han

conseguido que 2 de cada 10 jóvenes no vayan a las universidades; son ustedes los que tienen al narcotráfico hasta la cúspide en el país y aquí vienen a hablar de incumplimiento y aquí vienen a decir, como siempre, mentira tras mentira.

Por eso cuando viene aquí un diputado a decir que cuánto ganaba el chofer, el coordinador de logística, por qué no se va a dar una vueltecita a Los Pinos con los toallagates, por qué no va a con los funcionarios Dormimundo, por qué no va a criticar el nepotismo de los hijos de Marta Sahagún, por qué no van al fondo del asunto. No tienen calidad moral de venir a esta Asamblea.

Por eso cuando un diputado...

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Mauricio Toledo.

¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- De hacerle una pregunta a usted, señor Presidente, si me la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado...

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Le quiero preguntar si ya no podemos ir los que tenemos cosas más importantes que hacer, porque esto ya no se legisla. Si usted nos autoriza reiterar, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, es deber y obligación de esta Presidencia cuidar en todo momento, cumplir y hacer cumplir el Reglamento y la Ley Orgánica que nos obliga.

Está en turno el orador y le pediría que lo dejáramos continuar para agotar los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Entonces nos esperamos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Aquí el diputado cuando viene a decir también algunas cosas, hasta le damos tiempo y a veces dice unas barbaridades, pero con todo respeto, diputado, para terminar el debate, les pido a los diputados del Partido Acción Nacional a que sean responsables y además con todo respeto, se los voy a decir, Andrés Manuel López Obrador tuvo 2 millones 800 mil votos y ustedes, miren, así de votos.

Entonces para ya irnos a hacer cosas más importantes que hablar de un Presidente ilegítimo, les pido más responsabilidad y más visión a que respeten esta Soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Mauricio Toledo.

Señoras y señores diputados: Esta Presidencia reitera una vez más su obligación de cumplir y hacer cumplir el Reglamento, la Ley Orgánica y los Reglamentos que rigen la conducción de los debates. Siempre nos conduciremos con apego a lo que marcan los ordenamientos y en materia de debate le otorgaremos el tiempo que corresponda de manera equitativa e igual a cada uno de los legisladores.

Tiene la palabra para alusiones el diputado Avelino Méndez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino, declina el uso de la palabra

Señoras y señores diputados, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno si se autoriza la incorporación al orden del día de un pronunciamiento de los diferentes grupos parlamentarios con motivo de la efeméride relativa al 96 Aniversario de inicio de la Revolución Mexicana.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una efeméride sobre el aniversario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo, se informa que se ha inscrito para hablar sobre el mismo tema, el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Respetables señoras y señores diputados:

Es un deber de todos los pueblos recordar su pasado, es un honorable orden de todos los tiempos y es orgullo de lo que somos; ignorarlo sería un desastre.

La memoria es luz para el futuro y lazo del presente, consistencia de las transformaciones políticas de lo que nos determina en política para refundar mejor nuestra civilidad y concordia; conocer las premisas fundamentales que nos dieron patria, es reconocer a los hacedores mexicanos de la Revolución.

Con el complejo movimiento de 1910 nos aleccionamos históricamente en las ideas políticas más valiosas de aquel tiempo. La Revolución Mexicana es referente del México contemporáneo, es origen constitucional del destino de la Nación.

La enorme gesta integró al pueblo en los quehaceres de Estado, congregó las mejores ideas y pensamientos para traducirlas en las grandes instituciones de la República, que en aquella época no las había. Esa es la esencia, la esencia de lo que estamos conmemorando, señores diputados.

La Revolución Mexicana, espejo en el que nos reflejamos todos, con oleada de corridos, planes, azuela, murales rurales, Díaz Mirón, desfiles, Cananea, monumento, Molín Enríquez, agrarismo, petróleo y demás reflejos que nos justifican e identifican en todo y a todos; conjuntos de ideales originales, abanico de experiencias que han procurado las condiciones de los mexicanos. Nuestra evolución y sus alcances en la democracia como punto de coincidencia, nos han dado y nos deben dar cohesión, identidad y unidad.

Diputadas y diputados: Hagamos en este momento lo que debemos hacer; mejoremos lo que hicimos ayer; hagámoslo apegados a la observancia irrenunciable de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; siempre con ella y por ella, es nuestra Carta Magna matriz del pulso que orden el pueblo mismo.

La Revolución como praxis social quedó plasmado en el espíritu constitucional de 1917, derivándose gradualmente en soberanía, orden, libertad, desarrollo y paz social. Son los retos y los desafíos que debemos afrontar; no unos, no otros, sino todos los mexicanos.

Han transcurrido casi 10 décadas de innegables avances institucionales. Rindamos homenaje, entre otros, a los próceres Venustiano Carranza, Felipe Carrillo Puerto, Belisario Domínguez, Ricardo Flores Magón, Francisco I. Madero, Álvaro Obregón, Aquiles y Carmen Serdán, Francisco Villa, Emiliano Zapata, protagonistas y nombres que han quedado inscritos en letra de oro en el Salón de Sesiones de este honorable Recinto.

En el Partido Revolucionario Institucional admiramos y respetamos a quienes tuvieron y tienen la visión genial de penetrar en el porvenir de México, a quienes entendieron y entienden el devenir histórico, a quienes marcaron y marcan el camino de la legalidad y la fidelidad para que las generaciones venideras ante el avance tecnológico y economías inhumanas tengan una nueva conciencia, actitud y conducta que defiendan nuestra idiosincrasia.

Reprobamos las omisiones de la historia que hace el Titular del Ejecutivo Federal, son graves y dolosas, expresan su falta de carácter y sensibilidad en la misión política. Reprobamos las omisiones que coartan a la libertad y a las ideas, a los ideales, a la democracia y a la civilidad política.

Olvidar y querer olvidar son signos del totalitarismo y del autoritarismo que se quiso imponer siempre desde la ignorancia.

Aseguramos que han quedado desfasadas las anacrónicas visiones de las rápidas transformaciones sociales, transgresoras del orden constitucional y de las leyes que de ella emanan.

La felicidad del pueblo no puede ser ofrecida con una mezcla insana de la víctima autoritaria. Los dirigentes no deben empujar al pueblo a desconocer la vida legal de la nación.

Comenzó el eclipse, los engaños que encantan y desengaños de un sol que se oculta son evidentes y anuncian sus luchas, deterioros inmanentes a todo lo que no queremos para México.

Recordemos que nuestra Revolución continúa otorgándole la salvaguarda del Estado de Derecho y la ineludible responsabilidad de lo que debe desempeñar tanto la sociedad como su gobierno.

México es un país moderno, en contrastes y plural. En la República el Partido Revolucionario Institucional gobierna 17 Estados, el Partido Acción Nacional en 9 y el Partido de la Revolución Democrática en 5 Estados más el Distrito Federal; más de la mitad de los municipios los gobierna el Partido Revolucionario Institucional y tenemos la mayoría de la mitad de los Congresos Locales; en el Congreso de la Unión predominan los 3 partidos.

Somos institucionales, por ello respetamos las resoluciones del Tribunal Electoral Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por tanto, exigimos al Jefe de Gobierno sensatez y firmeza en el respeto del Estado de Derecho, así como la sana convivencia con los Órganos Locales y Poderes Federales; al Ejecutivo Federal respeto irrestricto al orden constitucional tanto en la política interior como en la política exterior; congrega a los mejores hombres sin exclusión, con todas las fuerzas del país, para construir con ideas e imaginación óptimas instituciones.

Esa es la mejor apuesta por el bien del pueblo de México, razón de ser de nuestro partido y de nuestra misión política. Viva la Revolución Mexicana.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Olavarrieta. Para hablar sobre el mismo tema, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Venimos hoy a esta Tribuna a rendir homenaje a los grandes revolucionarios que nos dieron una visión diferente a la que se vivía en el México semifeudal y semiesclavista.

Queremos decir que la Revolución Mexicana tuvo tres características fundamentales que hoy son vigentes nuevamente: En primer lugar fue una revolución anti-feudal. Recordarán ustedes que cuando se le preguntaba a Terrazas, un gran terrateniente de Chihuahua: señor Terrazas ¿usted es de Chihuahua?, y él decía: “Que va, Chihuahua es mío”.

La acumulación de tierras en pocas manos, tanto nacionales como extranjeras, hacían que millones de campesinos estuvieran sujetos a una sobreexplotación sin esperanza en una vida mejor para ellos y para sus hijos; muchos de ellos nunca salían de la tienda de raya y dejaban solamente como herencia a sus hijos el seguir pagando la deuda. Por eso enormes cantidades de campesinos se levantaron a la lucha revolucionaria para terminar con ese régimen feudal que en contra de los legítimos intereses de estos millones de campesinos se alzaba en nuestro país.

La Revolución Mexicana también tuvo una característica, que es la característica anti-imperialista, que hoy está vigente nuevamente. Todos recordamos que los ferrocarriles, los telégrafos, las minas, el petróleo estaban en manos de las compañías extranjeras y era tal la explotación de los trabajadores mexicanos que por ejemplo en ferrocarriles o en petróleos las empresas petroleras por el mismo trabajo pagaban diferente salario a un trabajador mexicano que a un trabajador extranjero. Por eso una de las consignas fundamentales de los trabajadores era a trabajo igual salario igual.

Esta situación en la cual nuestro país se veía sometido por las grandes empresas transnacionales generó también el desarrollo de una gran conciencia anti-imperialista.

Podríamos decir también que la otra característica central de la Revolución Mexicana es que fue una revolución democrática para acabar con más de 30 años de un poder prácticamente absoluto, en la cual cada vez que iba a haber una nueva elección la gente se preguntaba: ¿Quién va a quedar? Y se respondía: “Los mismos y don Porfirio”.

Sentada esta situación de que nuestra Revolución tuvo tres características fundamentales, que fue una Revolución anti-feudal, anti-imperialista y democrática, hoy los preceptos revolucionarios que enarbolaron Francisco Villa, Emiliano Zapata y otros de los grandes revolucionarios siguen siendo vigentes.

Queremos decir que esta lucha armada que costó más de un millón de vidas, generó una Constitución, la Constitución Política, que en su momento fue la más avanzada de nuestro planeta, porque incorporó por primera vez en su cuerpo no solamente los derechos individuales, sino ahora los derechos sociales.

Para mostrar que evidentemente fue una revolución antiimperialista, hay que leer todavía el contenido del artículo 27 Constitucional que menciona que la propiedad de las tierras y aguas comprendida dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación.

Este artículo sirvió para que nuestra Patria escribiera páginas gloriosas en el período del sexenio encabezado por el General Lázaro Cárdenas, que permitió además de llevar a cabo la expropiación petrolera, también expropiar los ferrocarriles, las minas y otros elementos fundamentales para el desarrollo económico independiente de nuestra Patria.

Lamentablemente estos conceptos avanzados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hoy, hoy, hoy, han sido traicionados por ese Presidente que juró cumplir la Constitución, que está en la silla presidencial, pero que ha traicionado a nuestra Patria. No solamente traicionó la democracia al interferir de manera grotesca en el proceso electoral recientemente concluido a favor del candidato de su partido, sino que también traicionó a nuestra Patria y merece evidentemente el señalamiento y el castigo de nuestro pueblo para que lo que hizo en este gobierno no vuelva a repetirse jamás.

De manera cínica Vicente Fox violó reiterativamente artículos básicos de la Constitución y para no ir muy lejos sólo daremos un ejemplo: En el año 2002 Vicente Fox permitió que se concedieran 36 permisos para la generación de energía eléctrica; dos años después la Auditoría Superior de la Federación auditó 19 de estos permisos, y la situación fue tan grave que a Auditoría Superior de la Federación tuvo que recurrir a una consulta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para finalmente emitir su dictamen.

Todos los permisos que otorgó el gobierno foxista a empresas nacionales y extranjeras para la generación de energía eléctrica violan la Constitución. Ese es el dictamen de la Auditoría Superior de la Federación.

En consecuencia, debieron haberse cancelado de inmediato estos permisos otorgados inconstitucionalmente. Vicente

Fox en lugar de ceñirse a esta situación, interpuso una controversia constitucional y la Suprema Corte de Justicia aliada a Fox, su Presidente, no solamente en este caso sino también en el caso del desafuero, concluyó que no era facultad de la Auditoría Superior de la Federación haber emitido un dictamen de esa naturaleza, pero jamás la Suprema Corte de Justicia de la Nación negó que efectivamente el gobierno de Vicente Fox violó la Constitución.

Hoy en esta Tribuna y en la Efemérides de la Revolución de 1910 sería un desatino o bien una omisión grave no recordar que el Presidente en funciones ha violado la Constitución.

Estos gobiernos neoliberales, cuya última etapa está siendo encabezada por Vicente Fox, se han caracterizado por ir en sentido opuesto a las extraordinarias obras que en base a la sangre de un millón de mexicanos se plasmaron durante varias décadas en nuestro país.

Por eso decimos con mucha claridad, para que se escuche bien, que si Felipe Calderón como ha afirmado va a gobernar como Vicente Fox, queremos decirles que nuestro pueblo no soportará en la Presidencia de la República a un traidor más a los principios de la Revolución Mexicana. Por eso reiteramos que no ha sido la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo la que decidió que fuera este espurio el que sea Presidente de nuestra patria.

Hoy, para concluir, reiteramos que bajo las nuevas circunstancias que vive nuestro país asediado por las grandes empresas trasnacionales, asediado también nuevamente por los neolatifundistas y por los que pretenden acabar con la democracia en nuestro país, está vigente bajo estas nuevas circunstancias las tres tesis fundamentales que dieron origen a la Revolución Mexicana: una Revolución antifeudal, porque urge que en México se desarrolle nuevamente un nuevo reparto de tierras a favor de los que nada o poco tienen; una Revolución antiimperialista, es decir, una Revolución en contra de las grandes empresas trasnacionales que saquean indiscriminadamente tanto nuestros recursos humanos como nuestros recursos económicos, nuestros recursos naturales y nuestros recursos financieros, y una Revolución democrática para que efectivamente las instituciones que fueron corrompidas por la oligarquía nacional nuevamente tomen su cauce y le den a nuestra patria lo que Juárez, lo que Villa, lo que Zapata pensaron y lucharon para nuestro pueblo. Viva la Revolución Mexicana

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Ramón Jiménez López.

Para hablar sobre el mismo tema, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo

parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Un aniversario más de la Revolución Mexicana exige de los representantes populares una actitud congruente con el interés de las mayorías que reclaman la necesidad de que prevalezca un ambiente de paz social y de armonía entre los mexicanos.

Para un pueblo que haya escrito su historia con la sangre de sus hijos, vertida en luchas entre hermanos, que sólo nos lastimaron internamente y nos expusieron a la voracidad de las grandes potencias internacionales, el aniversario de la Revolución Mexicana no puede ser motivo para justificar acciones o manifestaciones del color o de la ideología que fuere desde el poder público o frente a él; que rompan con el orden jurídico que hemos dado precisamente como resultado de ese gran movimiento social que surgieron en los inicios del siglo XX.

Hoy habrá muchos que quisieran apropiarse para su causa del derecho de ser reconocidos como abanderados de la Revolución, en tanto que otros pretenderían que esa Revolución fuera sólo un hecho histórico, sin mayor trascendencia que la de aparecer como una referencia más en el calendario cívico del país.

Las figuras de Zapata, Carranza, Madero, Villa y otros revolucionarios, en el mejor de los casos se utilizan para adornar las calles y edificios públicos. Después de cerca de 100 años de distancia, la Revolución Mexicana es más grande que todos los honores que se le pudieran haber conferido a través del tiempo.

Por esa razón hoy quiero dejar constancia del respeto que nos merece la obra de Emiliano Zapata, el hombre y hombre el caudillo revolucionario que supo darle legitimidad a la lucha campesina; la inteligencia y el arrojo guerrillero de un Francisco Villa, heredero de la audacia y la habilidad mexicana.

La heroica defensa y promoción de la democracia por parte de Francisco I. Madero, el hombre que soñó con un México libre y en convivencia armónica interna y que murió pensando que su sueño podría realizarse.

La estoica promoción de la lucha revolucionaria de un Ricardo Flores Magón que desde la trinchera del Partido Liberal Mexicano impulsara el despertar de la lucha obrera y le diera sentido a los postulados de la Revolución.

Más que los caudillos e ideólogos de este movimiento social, habrá que reconocer la aportación de uno de los

actores más representativos de la lucha por la conquista de las libertades y el derecho a una vida digna, con la oportunidad de asumir íntegramente el carácter soberano que le corresponde legítimamente, en efecto, me refiero al pueblo que hizo posible acabar con la tiranía y el uso abusivo del poder.

Los abanderados del movimiento revolucionario tuvieron el mérito de responder al clamor del pueblo en el lugar y momento oportunos, pero los que hicieron posible el cambio social fueron los que se enfrentaron al poder público y privado sin más armas que la justicia de su causa; los que ofrendaron la vida para que sus hijos pudieran vivir en un México más justo, más libre, más democrático, pero sobre todo un México de convivencia armónica entre hermanos, a pesar de las diferencias que lo distinguen; un México en el que las instituciones prevalezcan por sobre los hombres y los intereses personales o de grupo; un México en el que la paz social sea un valor tan apreciable como la vida misma. Ese pueblo revolucionario es nuestro principal héroe, al que debemos honrar y responderle construyendo el México por el que luchó, no destruyendo lo mucho que nos entregó.

Frente al áspero y difícil clima político que vivimos en nuestro país, es preciso recapacitar y no caer en la tentación de revivir amargas experiencias que ahora más que antes se traducirían en un alto costo político y social para la población y para el Estado emanado de la Revolución.

Muchos de los postulados de la Revolución que hoy recordamos siguen vigentes y los que se han concluido o han sido rebasados por obsoletos, busquemos renovarlos para restituirle al pueblo que nos distinguió con su voto, la confianza en las leyes, en las instituciones y en nuestra capacidad para desempeñar el cargo en esta estructura de gobierno.

Luis Cabrera, el hombre que mejor entendió el movimiento revolucionario que hoy recordamos, definía a éste señalando que la Revolución es la Revolución. No es un juego político ni una acción controlada; es una explosión dolorosa que arrasa y destroza todo lo que se pone en frente y lamentablemente las principales víctimas son quienes menos tienen.

En este Aniversario de nuestra Revolución, compañeras y compañeros diputados, hagamos de los postulados que le dieron sentido a ese movimiento social un motivo para asistir e insistir en la conquista de las condiciones más favorables para el desarrollo armónico de todas las fuerzas sociales, perfeccionando las instituciones posrevolucionarias que nos han permitido la coexistencia pacífica a partir del fortalecimiento del Pacto Social suscrito en 1917, que refleja la aspiración más sentida de nuestro pueblo.

Muchas gracias señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Fernando Espino Arévalo. Para hablar sobre el mismo tema, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Estamos hablando de un aniversario más de la Revolución Mexicana que se celebró el día de ayer, ninguna otra cosa.

Como dijera el Presidente Fox, la Revolución es un legado que nos pertenece a todas y a todos los mexicanos, ella sintetiza nuestros ideales y valores más profundos. Es un patrimonio colectivo, sus banderas de libertad, justicia y equidad aún ondean con fuerza en la conciencia nacional.

Hoy ante la figura del patriota Francisco I. Madero, celebramos con orgullo uno de los sucesos que nos definieron como sociedad y como país. Al honrar la gesta revolucionaria, reconocemos a las mujeres y los hombres que ofrendaron su vida por un México libre y democrático.

Reconocemos el heroísmo de quienes alzaron su puño y su voz en contra de la exclusión como forma de gobierno, en contra de la violación de los derechos de las personas, en contra de la desigualdad y de la supresión de las libertades. Hoy honramos, amigas y amigos diputados, a don Francisco I. Madero, honramos hoy a los hermanos Flores Magón, honramos hoy a los hermanos Serdán, a Emiliano Zapata, a Francisco Villa, a Venustiano Carranza.

Hoy hace 96 años comenzó la gesta de la Revolución convocada por Francisco I. Madero, secundada por un pueblo en busca de su libertad. El 20 de noviembre de 1910 se proclamó el Plan de San Luis, invitando a todos los mexicanos a establecer la democracia y a derrocar a la tiranía.

Antes de triunfar por la vía armada, el apóstol de la democracia derrotó a la dictadura en el terreno de las ideas, la venció con la fuerza y los argumentos de la razón.

Madero nos enseñó que renunciar a la libertad es renunciada la condición humana, a los derechos ciudadanos y a nuestros deberes. Nos enseñó que la sociedad no debe permitir nunca bajo ninguna circunstancia que sus libertades sean conculcadas por caciques y caudillos, que nadie tiene derecho a pensar y a decidir por el pueblo. Demostró que no hay peor mal que la concentración del poder en un solo hombre. Dijo con justeza: el poder absoluto corrompe a quienes lo ejercen y a quienes lo sufren.

Madero convocó a todas y a todos los mexicanos a poner fin al autoritarismo y a tomar en sus manos las decisiones sobre su propio futuro. Su mayor victoria fue el reconocimiento público al derecho que tenemos los mexicanos de elegir libremente a nuestros gobernantes: sufragio efectivo, no reelección.

El voto es el arma de los pueblos democráticos, es el arma que derriba tiranías, que arraiga libertades, que garantiza derechos ciudadanos que conducen al bien común. La vía electoral es el camino que los mexicanos tenemos para preservar una vida pública, política, plural, pacífica, ordenada y civilizada.

Esa lucha que inició Madero, la hemos retomado en la actualidad los mexicanos con una democracia cada día más sólida, con una democracia moderna, sostenida en un efectivo régimen de libertades.

Hoy gracias al esfuerzo y al voto ciudadano, nos damos la absoluta libertad para creer, opinar y disentir; libertad para organizarnos y manifestarnos, libertad para participar en las decisiones y asuntos públicos. Hoy sabemos que el camino de las libertades, es el camino de bienestar y el progreso, de la paz y la armonía, de la justicia y el desarrollo.

Junto con Madero, el Movimiento Revolucionario se fortaleció con la demanda de tierra y libertad de Zapata; el espíritu justiciero de Villa y la defensa de la soberanía nacional de Carranza. Los ideales de la Revolución se plasmaron en la Constitución de 1917. Ahí está el proyecto de nación al conjuntar por primera vez libertades individuales y derechos sociales.

Ayer la lucha fue por obtener el voto y establecer los derechos sociales en la Ley. Hoy la causa de los mexicanos es el fortalecimiento o la democracia que hemos conquistado.

Hoy nuestra causa es generar equidad y desarrollo en todos los rincones del país. Hoy los mexicanos estamos decididos a consolidar una democracia integral, una democracia que se expanda a todos los aspectos de la vida cotidiana.

Estamos resueltos a lograr una democracia en la que no sólo se ejerzan los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales.

Hoy la vocación de los mexicanos es la democracia, es la igualdad en la libertad, esa es la fuerza que alimenta nuestra unidad, nuestra identidad y nuestra esperanza.

Al término de la lucha armada, la promulgación de la Carta Magna de 1917 no fue una condición suficiente para establecer el ideal de Madero. En aquel entonces, las ambiciones personales de los líderes políticos desvirtuaron la Revolución y nos llevaron nuevamente a la concentración del poder, nuevamente a la conculcación de los derechos ciudadanos, nuevamente a la sujeción de los Poderes Federales por parte del Poder Ejecutivo.

Sin embargo no todo fue esfuerzo perdido, poco a poco se fue expandiendo la conciencia de que corresponde al conjunto de los mexicanos decidir quién los gobierne. La semilla de la democracia estaba ya sembrada, la semilla de la democracia tarde o temprano germina.

La idea de la democracia tomó nuevos bríos en mexicanos y mexicanas valientes, esmerados, como Vasconcelos, Manuel Gómez Morín, Daniel Cosío y Villegas, Amalia González, Salvador Nava, Heberto Castillo, Manuel Clouthier, Carlos Castillo Peraza.

En el 2000 finalmente los mexicanos hicimos valer el ideario de la Revolución, utilizamos el voto como la mejor arma para acabar con el autoritarismo. Ahora la lucha social contra el autoritarismo la hemos cristalizado los mexicanos en un verdadero equilibrio de poderes, lo hemos consolidado al haber cerrado el capítulo del presidencialismo exacerbado.

Hoy el Presidente ejerce sus atribuciones con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, ceñido estrictamente a lo que marca la Constitución. El poder se comparte en los 3 niveles de gobierno con los 3 Poderes Locales y Federales.

El mandato de la sociedad es que en nuestro país ya nunca sea gobernado por un solo hombre y el poder lo ejerzan las y los mexicanos a través de las instituciones públicas.

Hoy el poder es de la ciudadanía, la sociedad es el verdadero y único depositario del poder; a lo que realmente tiene temor es al abuso del poder o a ejercer equivocadamente ese poder.

Al construir un régimen democrático más justo y equitativo, un régimen de instituciones, los mexicanos estamos haciendo realidad los ideales de don Francisco I. Madero.

Nos toca ahora preservar y mantener por el camino de la democracia pese a la dureza de los retos y desafíos.

La democracia es una lucha permanente por las libertades y en contra del autoritarismo.

Nos toca ahora avanzar y profundizar en las reivindicaciones sociales, nos toca fortalecerlas instituciones electorales y nuestro sistema democrático libremente elegido por todos los mexicanos.

En democracia todos tenemos una responsabilidad y tenemos una tarea que cumplir, en libertad todos tenemos una responsabilidad que ejercer.

Siempre deben resonar entre nosotros las palabras de don Francisco I. Madero, exhortándonos a luchar por la libertad y por la democracia.

“Luchemos con resolución –cito- y serenidad para demostrar la excelencia de las prácticas democráticas, luchemos para asegurar por siempre nuestra libertad y consolidar definitivamente la paz, la paz de los pueblos libres que tienen por apoyo la ley”. Palabras del ciudadano Presidente Vicente Fox Quesada durante el aniversario de la Revolución Mexicana.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 23 de noviembre de 2006.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 23 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:45 Horas)